



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

	pág.
I- INTRODUCCION	4
II- ECONOMIA, poblacion y comercio prehispanicos	8
1- EL COMERCIO PRECOLONIAL	8
2- LA POBLACION	14
III- ECONOMIA, los productos de exportacion	22
1- EL CACAO, PRINCIPAL TRIBUTO DURANTE LA ENCOMIENDA	22
2- LA ENCOMIENDA EN EL SIGLO XVII	33
3- LA GANADERIA	41
4- DECADENCIA DE LA ECONOMIA DE EXPORTACION ..	44
5- EXPLOTACION DE LA FLORESTA TINTOREA	53
6- LA REGION DE LOS TALADORES	58
IV- SOCIEDAD, las impositions civiles y religiosas en el Tabasco colonial	68
1- LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA	68
2- LA IGLESIA	77
3- COMERCIO Y ESCLAVITUD	85
A MANERA DE CONCLUSION	94
APENDICE I	98
APENDICE II	99
APENDICE III	112
APENDICE IV	113
APENDICE V	115
BIBLIOGRAFIA	117

INDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1: Comercio prehispánico, mapa	12
Figura 2: Gráfica de población (1519-1968)	21
Figura 3: Tabasco en 1579, mapa	27
Figura 4: Tabasco en el siglo XVII, mapa	40
Figura 5: Gráfica sobre la encomienda	49
Figura 6: La Bahía de Campeche, mapa	54
Figura 7: La costa de Tabasco, mapa del s. XVII	64
Figura 8: Laguna de Términos, mapa	67
Figura 9: Tributo en metálico, gráfica	71
Figura 10: Incursiones sobre Nohha, mapa	87

INDICE DE CUADROS

1. COMERCIO interior y exterior en la región	13
2. POBLACION indígena en Nueva España, 1646	17
3. PRECIOS del cacao en la región, s. XVI-XVIII	23
4. TABASCO en 1549	24
5. MEDIDAS comerciales del cacao	28
6. ENCOMIENDA en Tabasco, 1579	29-31
7. ENCOMIENDA en Tabasco, 1606	34
8. TABLA comparativa 1579 - 1606	35
9. TABASCO en 1639	36-37
10. SALARIOS, siglo XVII	39
11. PRECIOS del ganado, siglo XVII	44
12. MEMORIA de Teapa, lista de casados	79
13. INGRESO por diezmos en la diócesis de Yucatán	84

ECONOMIA Y SOCIEDAD EN EL TABASCO COLONIAL
(siglos XVI Y XVII)

I- INTRODUCCION

Durante el siglo XVI, en el año de 1519, la provincia que hoy conocemos como Tabasco, ofrecia al término de la famosa batalla de Centla, el primer asentamiento español en México: Santa María de la Victoria. En ese mismo año, el número de habitantes de estas regiones fluctuaba entre los 130 y 150,000¹. Con este acontecimiento da principio un nuevo periodo historico que seria de lamentables consecuencias para la población de Tabasco. A mediados de siglo XVII, el censo de población de Juan Diez de la Calle contabilizaba tan sólo 2,792 indigenas². Creemos que este descenso poblacional fue el mas violento de toda Nueva España, quizá motivado, como mencionan algunos autores, por enfermedades contagiosas, exilios voluntarios y traslados obligatorios como esclavos hacia lugares remotos³. "El siglo

1- West, Robert, et. al., Las tierras bajas de Tabasco, en el sureste de México, 1967, p. 226.

2- Acuña Beltrán, Gonzalo, La población negra en México, 1972, p. 212.

3- West, op. cit., p. 225; Gerhard, Peter, The Southeast frontier of New Spain, 1979, p. 42; Gonzalez Fedrero, Enrique y Campos, Julieta, Tabasco las voces de la Naturaleza, 1982, p. 91.

de la depresión" escribe Woodrow Borah⁴ al referirse al XVII en Nueva España. "El siglo de la integración" dicen Andrés Lira y Luis Muro⁵. Lo cierto es que la población del Estado de Tabasco, tuvo que sufrir un difícil y accidentado proceso de desarrollo ante los múltiples problemas que le acarrearán la encomienda española (pago de impuestos y servicios), y los recogimientos religiosos (congregaciones de indios, diezmos y demás obvenciones). La historia colonial de la población tabasqueña, fue sacudida por la irrupción de otras culturas europeas. Ingleses, franceses, holandeses y portugueses principalmente, obligaron a los nativos y encomenderos españoles a trasladarse río adentro hacia lugares seguros. Los piratas se posesionaron de un extenso territorio en la costa y explotaron a sangre y fuego, por espacio de un siglo, las maderas tintóreas, la transportación de mercaderías como el cacao y el comercio de esclavos. Existen datos interesantes sobre la llegada de 1000 leñadores ingleses e irlandeses y de múltiples esclavos⁶, que acampados de diez en diez abarcaban y talaban toda la zona de Laguna de Términos. Cómo se desarrollaron los pobladores de esta región ante este fenómeno? Sabemos que algunos tabasqueños trabajaron con los ingleses como cortadores y cargadores, y que los mismos españoles realizaron actividades de intercambio comercial con los piratas leñadores, a pesar de severas

4- Borah, Woodrow, 1975.

5- Lira, Andrés y Muro, Luis, Historia General de México, 1987, T. II, p. 494.

6- Gerhard, op. cit., p. 52.

prohibiciones⁷,

La población española, que también disminuyó sensiblemente durante este periodo, a través de su sistema de encomiendas explotó el cacao y el maíz indígena principalmente, además del ganado y sus derivados (pieles y sebo). Muy pocos españoles se posesionaron de este extenso territorio que comprendía además del Tabasco actual, buena parte de Laguna de Términos (en la actualidad comprendida dentro de los límites del Estado de Campeche), el norte de Chiapas (Pichucalco), hasta los límites de lo que hoy conocemos como Huimanguillo, por esas fechas anexo a la Provincia de Espíritu Santo, hoy Coahuacalcos⁸.

Este trabajo es un análisis de las actividades productivas en la entidad durante los primeros dos siglos de la presencia española en América (la época de los Austrias), es un retrato hablado de la situación económica y sus inevitables repercusiones sociales, es una revisión sobre las constantes y definitivas imposiciones civiles y religiosas que transformaron rotundamente el orden cultural, político y económico, evidentemente no sólo lo que corresponde a nuestra entidad, sino la de todo un continente. El Tabasco de hoy, es resultado de ese accidentado desarrollo histórico que leerá usted en las siguientes páginas. Conocer nuestro pasado para comprender el complejo presente y poder planear futuras acciones sociales y económicas.

7)- Rubio Mañá, José Ignacio, El Virreynato, T. 2, 1983, p. 276.

8)- Gerhard, Peter, Geografía histórica de la Nueva España, 1521-1818, 1966, p. 147.

Por otro lado, debemos aclarar que este trabajo fue realizado gracias a la existencia de múltiples documentos de archivo, los cuales en buena parte fueron nuestras fuentes primarias. Recomendamos a otros investigadores, revisar los fondos Indios, General de Farto, Mercedes y Reales Cédulas, del Archivo General de la Nación, y del Archivo Histórico de Tabasco. También recomendamos algunos textos generales como el de Francisco Calderón, Historia económica de la Nueva España; las Descripciones económicas regionales de la Nueva España de Enrique Florescano e Isabel Sánchez; el Epistolario de la Nueva España de Francisco del Paso y Troncoso; los dos textos de Jan de Vos, La paz de Dios y del Rey y La conquista de la selva lacandona por parte de los madereros tabasqueños, y el magnífico libro del padre Diego de López Cogolludo, Historia de Yucatan. Sin duda, también debemos mencionar las apreciaciones de Peter Gerhard (Geografía Histórica de la Nueva España y The Southeast frontier of New Spain), McLeod Murdo y Robert Wasserstrom (Spaniards and Indians in the Southeast Mesoamerica) y el libro de Marta Espejo-Fonce, The processes of development of Yucatan, 1600-1700, textos que sirvieron de mucho para el contenido total de nuestra tesis. Finalmente no podemos dejar de mencionar los acertados comentarios de algunos de mis maestros, que enriquecieron definitivamente nuestra investigación: el Dr. Ernesto de la Torre Villar, la Dra. Luz María Martínez, el Dr. Gerardo Rustos Trejo y al maestro Víctor Castillo, entre otros...

II - ECONOMIA, población y comercio prehispánicos

1. - EL TABASCO PRECOLONIAL

Todo parece indicar que las tierras bajas de Tabasco, hasta antes de la llegada de los españoles, eran una de las zonas de mayor actividad económico-comercial de toda Mesoamérica⁹. Los mayas-chontales, como se les conocía a los habitantes de estas regiones del trópico húmedo, se esparcieron por todo el sureste mexicano. Su enorme importancia derivada de su fuerte economía (recordemos que un pueblo económicamente fuerte, es también políticamente fuerte)¹⁰, hizo que su influencia se extendiera hasta lugares remotos como Nito en la rívera del río Dulce, Guatemala¹¹. Sus alcances económicos y políticos lograron hacerse sentir hasta la Isla de Cozumel, en la playa de Pole; en Altar de Sacrificios donde se unen los ríos Pasión y Chixoy para formar el Usumacinta; sobre el río Chamalecón en Honduras¹² y estudios recientes, aseguran haber llegado a la conclusión de que los habitantes de Palenque o "palencanos", no fueron hablantes de lengua chol, como se pensaba, sino hablantes de chontal¹³.

9)- West, op. cit., p. 217.

10)- Silva-Herzog, Jesús, Historia del pensamiento económico social, 1982, p. 15.

11)- Vargas, José, "Arqueología e historia de los mayas-chontales de Tabasco", 1985, p. 94.

12)- Thompson, Eric, Historia y religión de los mayas, 1986, p. 22.

13)- Ochoa, Lorenzo, "Origen, desarrollo y decadencia de la cultura maya en Tabasco", 1985, p. 86.

El período posclásico en la Historia de Mesoamérica, abarca aproximadamente del año 900 hasta 1521, año del fin del sitio contra la Gran Tenochtitlan. Los chontales de Tabasco desde el 850, tuvieron una constante participación. Thompson, en su libro que analiza la historia y la religión de los mayas¹⁴, concluyó que los mayas-chontales fueron los legendarios "putunes" que se mencionan en el famoso Chilam Balam de Chumayel, procedentes del sur de Campeche y del vasto delta de los ríos Usumacinta y Grijalva de Tabasco. Estos putunes o mayas-chontales dominaron las vías marítimas en torno a la península de Yucatán y un grupo derivado de ellos conocido como los itzáes, conquistó considerable número de poblaciones, entre ellas Chichen-Itza en el año 918 de nuestra era¹⁵.

Existieron varios centros de abastecimiento e intercambio comercial en este período, siendo los principales: Cimatán, en el extremo meridional de la Chontalpa, cerca de la unión de los ríos Mezcalapa y Cunduacán; Potonchán, en la desembocadura del río Grijalva frente al actual Frontera, y Xicalango, establecido en el extremo occidental de la Laguna de Términos¹⁶. Otros lugares de importancia comercial se localizaban en el delta del Grijalva y el Usumacinta, como la comunidad de Acalán ("tierra del pueblo de las canoas"); Itzan Kenac, junto al río Candelaria en Campeche, además de varios pueblos de la Chontalpa, que

14- Thompson, op. cit., p. 22.

15- Ibid., p. 33.

16- Chapaan en West, op. cit., p. 219.

servían como almacenes de mercaderías traídas por comerciantes del Valle de México: Mecoacán, Teotitlán-Copilco y Chilatepa¹⁷. Económicamente hablando, el poblado de mayor movimiento fue Xicalango, cuya situación estratégica servía a los comerciantes pochtecas (viajeros especializados en lo que hoy llamaríamos comercio exterior, ya que realizaban sus transacciones lejos de su residencia y hasta fuera de las fronteras del imperio mexica), para enlazar el Valle de México con la Península de Yucatán, tanto por mar como por rutas fluviales y de tierra¹⁸. Le seguían en importancia Cimatán en la zona actualmente denominada "Chontalpa" y Acalán comprendido dentro de los municipios: Balancán y Tenosique. La primera, Cimatán, controlaba las rutas procedentes del centro de México y la de Zicatlán en el altiplano de Chiapas, las que conducían a Tabasco, pasando por Teapa¹⁹. La segunda, Acalán a través de las vías fluviales llevaba a Xicalango diversos artículos de oro, plumas de quetzal, pieles y cacao procedentes de los mercados de Nito, en la rivera del río Dulce en Guatemala y Naco en la sierra norte de Honduras, próximos a las costas sobre el Mar Caribe²⁰.

Este comercio se realizaba por diferentes vías, fluvial, marítima y terrestre; se utilizaban los tramos navegables de los ríos Usumacinta, Grijalva, Motagua, Mopán y Belice, así como sus

17)- Thompson, *op. cit.*, p. 22; West, *op. cit.*, p. 219.

18)- West, *op. cit.*, 220.

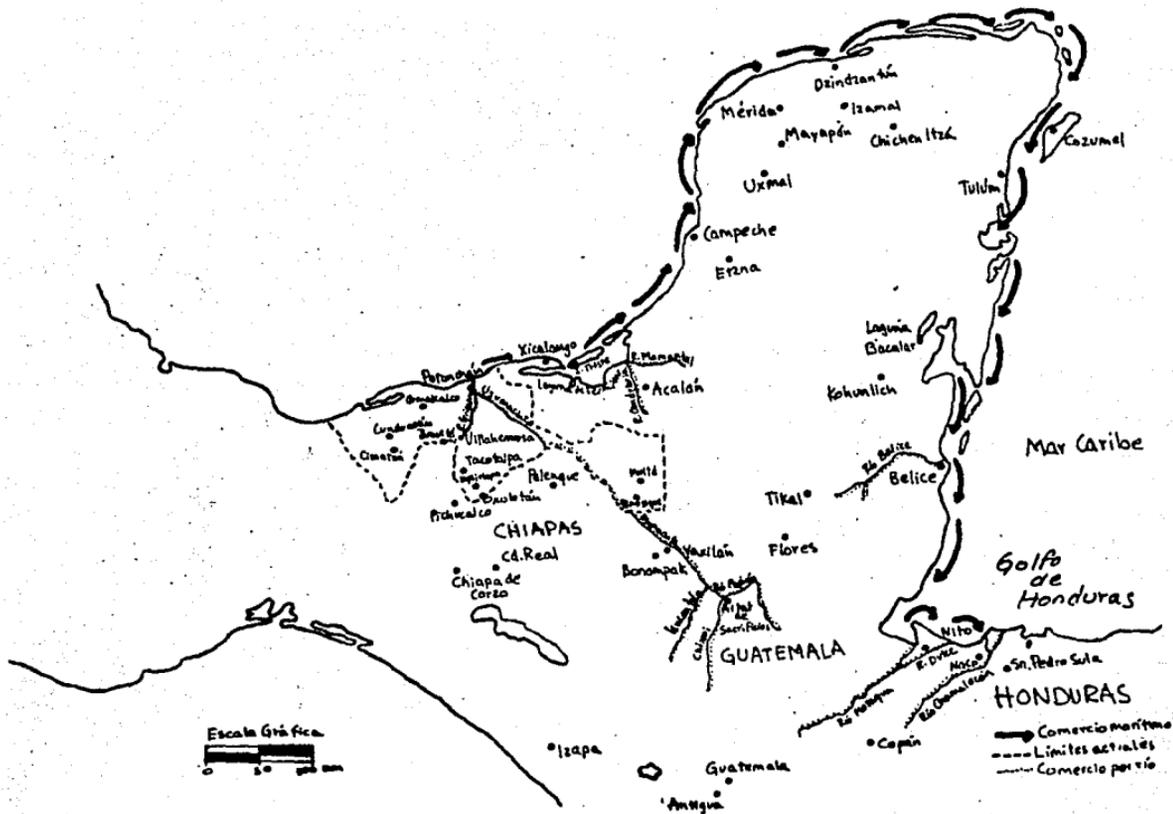
19)- Scholes, France y Roys, Ralph, *The maya-chontal Indians of Acalán-Tixchel*, 1968, p. 318.

20)- MacLeod, Murdo, Masserfroe, Robert, *Spaniards and Indians in the Southeast Mesoamerica*, 1983, p. 44 y 65.

afluentes. Mucho antes del encuentro con España, los comerciantes indígenas realizaban por mar un intenso tráfico, desde Tabasco hasta Honduras, bordeando las costas de la península de Yucatán. Se utilizaban grandes "cayucos" (canoas hechas de troncos ahuecados), "...algunas tan grandes como las que vio Colon en la costa hondureña en 1502, que tenía más de dos metros de ancho e iba tripulada por 25 remeros..."²¹. Para hacer más eficaz la navegación, se utilizaba la técnica de poner señales en los árboles a lo largo de la costa, donde además funcionaba una cadena de puertos no muy distantes entre sí (ver fig. No. 1).

Los productos que se intercambiaban a lo largo de la costa y los ríos, iban más allá del maíz y el cacao. Tan sólo en Tabasco, existían otros cultivos secundarios de legumbres y verduras. Las frutas se obtenían por recolección y se criaban domésticamente una variedad de guajolote o pavo y el raro tepezuintle (*Coelogenys paca*)²².

21)- Calderón, Francisco, Historia Económica de la Nueva España, en tiempos de los Austrias, 1986, p. 49.
22)- Tudela, Fernando, et. al., La modernización forzada del trópico, el caso de Tabasco, 1989, p. 31.



Cuadro 1.

COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR EN LA REGION (23)
YUCATAN: sal, cera, miel, algodón, henequén, mantas tejidas, incienso, pedernal y plumas de aves acuáticas
GUATEMALA: maderas preciosas, pieles, algodón, plumas de quetzal, obsidiana, liquidámbar, incienso, jade, turquesa, lava volcánica para hacer metates y materiales y polvo volcánico como desgrasante de barro y cerámica.
LAS COSTAS: cacao y hule.
CHIAPAS: pieles, añil, vainilla, plumas de quetzal, ámbar y almagre.
HONDURAS: vasos de alabastro y cacao.

Como era de esperarse, el costo de las expediciones obligaba que las mercaderías intercambiadas tuvieran una alta densidad económica en relación a su peso y volumen, por lo que los de mayor demanda eran normalmente los artículos de lujo, como por ejemplo, plumas de quetzal, faisanes, guacamayas y otras aves vistosas; mantas ricamente tejidas, piedras semipreciosas como chalchihuites, turquesas, y ópalos, caracoles y conchas de diversas formas y colores, pieles de puma, jaguar, tigrillo y otros animales; colorantes como el añil y la grana; cacao y oro y sus manufacturas. A su vez, Calderón también escribe que existieron 5 especies de moneda que daban las veces de precio a sus mercancías: el cacao, pequeñas mantas de algodón, canutos de pluma de aves rellenos de polvo de oro, piezas de cobre en forma de "T" y ciertas piezas útiles de estaño²⁴.

23)- Calderón, *op. cit.*, p. 49.24)- *Ibid.*, p. 73.

Todo parece indicar que este organizado control comercial y político duró cerca de cinco siglos. A principios del siglo XV, el poderío de los mayas-chontales se vió severamente alterada por la invasión mexicana. Se dice que Mayapán, ciudad amurallada al oeste de Chichén Itzá, logró conquistar Izamal y Chichén, convirtiéndose en el centro ceremonial, político y económico en la región durante cerca de 200 años. Mayapán fue conquistada posteriormente por los Xiu, quienes tenían su capital en Uxmal (1441), y con ello, el gobierno central desaparece en Yucatán, dejando a la mayoría de las provincias como señoríos independientes, con pocas alianzas y mucha dispersión, que finalmente fue lo que encontraron y aprovecharon los huestes de Cortés a su paso por esta zona²⁵.

2. - LA POBLACION

Si tomamos en consideración las primeras crónicas de los españoles al llegar a tierras tabasqueñas, encontramos que siempre se habla de áreas densamente pobladas, con gran variedad de recursos y donde las principales actividades económicas eran la agricultura y el comercio²⁶. Para realizar un cálculo de población durante estas fechas del contacto, debemos tomar en consideración los comentarios de los protagonistas y conquistadores Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo. Claro es

25)- Folsom, J. Willis, Chichén Itzá, 1969, pp. 25-28.

26)- Vid., Cabrera Bernat, Ciprián, Viajeros por Tabasco, 1957, pp. 25, 34 y 92-93.

que dichos comentarios se consideran con las reservas que merece la situación, puesto que cada uno de ellos escribió con la mentalidad de sacar el mejor partido a sus palabras, además de que escribieron en diferente fecha y con diferentes apreciaciones numéricas.

Mientras que Cortés afirma que peleó contra un ejército de 40,000 hombres, formado de ocho provincias²⁷, Bernal Díaz manifiesta que durante la batalla se podían contar más de 300 indios por cada soldado español²⁸, lo que nos da un promedio de 120,000 indígenas ya que los españoles al mando de Cortés eran 400. Tan diferentes apreciaciones nos obligan a tomar en consideración otros cálculos, como el de Andrés de Tapia miembro de la expedición, quien maneja la cifra imparcial de 48,000 soldados reclutados de cinco provincias²⁹. Dicha coincidencia, nos hace pensar que el número que maneja Cortés, puede ser el más cercano a la realidad.

Como mencionan Ruggeroni y Moreyra, se puede estimar la población de Tabasco, a partir del cálculo de Cortés: entendiéndolo que de cada tres pobladores uno se encuentra en condiciones de marchar a la guerra, resulta que existía para 1519 un promedio de 120,000 habitantes, a los que hay que añadir los de las regiones lejanas, como los pobladores de la Sierra y los Ríos. Es posible

27)- Cortés, Hernán, Cartas de relación de la conquista de México, 1978, p. 24.

28)- Díaz del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, 1968, p. 77.

29)- García Izcalbaceta en West, op. cit., p. 214.

entonces, adjudicarle a Tabasco una población cercana a los 300,000 habitantes³⁰. Otros autores reducen la cifra tomando en consideración la relación de Melchor de Alfaro Santacruz, del año de 1579, donde se consignan a la provincia de Tabasco 2,436 tributarios, en contraste con los cerca de 11,000 de antes de la conquista³¹, lo que, a través del factor 4.5 correspondiente a cada familia, nos da un total de 135,000 habitantes para 1519. El mencionado factor 4.5 es un promedio general, para los habitantes del sureste mexicano, tomando en consideración algunas variables, propias del crecimiento demográfico³².

De cualquier forma, ya sean 300,000 ó 135,000 habitantes, el censo de Melchor de Alfaro de 1579, sólo habla de 2,436 tributarios para toda la provincia de Tabasco. Utilizando los mismos métodos, y pensando que también las familias se habían reducido, el factor 3.5 se aplica y nos da un promedio de 8,520 personas³³ sesenta años después de la conquista, un promedio de disminución de más del 90 %, pero el descenso no se detiene ahí. En la caja tributaria del Obispado de Yucatán, un sumario que habla de los impuestos de la mayor parte del territorio durante 1606, menciona que en la provincia de Tabasco, existían cerca de 1,440 tributarios, lo que nos daría un promedio de

30)- Ruggeroni y Noreyra, *op. cit.*, p. 22.

31)- Alfaro Santacruz, Melchor de, Relaciones histórico-geográficas de la provincia de Tabasco, 1979, p. 37.

32)- Cook, Sherburn y Borah, Woodrow, Ensayos sobre la historia de la población México y el Caribe, 1978, p. 47; West, *op. cit.*, p. 215.

33)- *Ibid.*, p. 229.

aproximadamente 5,040 habitantes, tomando en consideración la tesis de un probable 3.5 personas por cada familia del tributario³⁴. Para 1639 otra tasación elaborada por el bachiller Cárdenas Valencia, escribe que en la provincia de Tabasco se encontraba sólo una población de 4,630 personas, el descenso fue casi de la mitad con respecto al de 1579³⁵. A esto, que algunos autores han llamado "el siglo de la depresión" refiriéndose al XVII en Nueva España³⁶, causado por el problema de la disminución de fuerza de trabajo en todo el virreynato³⁷, en Tabasco el problema se convirtió en una verdadera catástrofe, ya que comparativamente con otras provincias, los números bajaron a extremos sorprendentes.

Cuadro 2.

POBLACION INDIGENA EN NUEVA ESPAÑA, 1646 (38)	
OBISPADO	TOTALES
MEXICO	600,000
Tlaxcala	250,000
Oaxaca	150,000
Michoacán	35,000
Nueva Galicia	41,000
Yucatán	147,000
TABASCO	2,797

34)- Borah, Woodrow, El Juzgado General de Indios, 1985, pp. 357-358.

35)- Cárdenas, Valencia, op. cit., p. 120.

36)- Borah, Woodrow, El siglo de la depresión en Nueva España, Ediciones ERA, 1982.

37)- Idem., p. 9

38)- Aguirre Beltrán, op. cit., p. 212.

Importante es consignar que los españoles también fueron reacios a establecerse en estas regiones, no sólo por la falta de mano de obra, sino por que también les preocupaban las condiciones climáticas y de sanidad. Podemos tomar como parámetro de esta ausencia de peninsulares en la provincia, el marcado descenso de encomenderos; aunque es bien sabido que el sistema de encomiendas había sido liquidado a finales de siglo XVI, en Tabasco se nombraron españoles en encomienda hasta bien entrado el siglo XVIII. Se habla de la existencia de 36 encomenderos durante 1578, de los cuales quedaban "...14 en 1606, 11 en 1688 y sólo 7 en 1790."³⁹.

La mayoría de los autores han concluido que la declinación demográfica y económica de Tabasco, fue resultado de la introducción de enfermedades desconocidas, especialmente la viruela negra y el sarampión⁴⁰, pero como veremos en capítulos posteriores, no fue el único motivo.

Durante la colonia, los únicos recursos que se explotaban comercialmente por un número reducido de encomenderos fueron: el cacao, el ganado y sus derivados (pieles y sebo), y algunos productos forestales. Esto que contribuyó muy poco para el establecimiento de colonias europeas, aunado a la declinación poblacional, precipitó el abandono de la región. Como es bien conocido, la mayoría de los españoles prefirieron

39- Gerhard, 1979, op. cit., p. 37.

40- West, op. cit., p. 223; Gerhard, 1979, op. cit., p. 42; González y Campos, op. cit., p. 91.

establecerse en las regiones con recursos mineros.

La época colonial en Tabasco es, sin duda, una de las más difíciles en la historia de su población. Aparte de la considerable disminución, debemos sumar los contundentes cambios que se tuvieron que aceptar: otras leyes jurídicas, otras formas de administración económica, nuevas organizaciones sociales, nuevas creencias religiosas, en resumen, una nueva cultura por imposición. Es lógico que ante tal avalancha de obligados cambios la población opusiera marcadas resistencias. Además de todo lo anterior, muchos habitantes de estas regiones fueron perseguidos, atrapados y vendidos como esclavos en Jamaica, Nueva Inglaterra y Virginia⁴¹.

La recuperación demográfica de la provincia en cuestión, puede evaluarse nuevamente hasta finales de siglo XVIII. Aguirre Beltrán, en su estudio sobre la población negra en Nueva España, manifiesta que en el año de 1793 existía un total de 35,612 habitantes, de los cuales, 11,184 eran afroestizos y 19,438 indígenas⁴². En lo que a cultura se refiere, la población de Tabasco, dividida entre los originarios de estas regiones y los descendientes de aquéllos que fueron traídos por la fuerza del Africa, tuvieron que fusionar sus capacidades y experiencias para adecuarse a las circunstancias geográficas y continuar su evolución. Debemos mencionar que existe otra

41)- West, op. cit., p. 236.

42)- Aguirre Beltrán, op. cit., p. 237.

descripción de la provincia de Tabasco, elaborada en 1794, la cual coincide por mucho con la del año anterior. Menciona un total de 35,629 pobladores divididos de la siguiente forma: 26 clérigos; 151 europeos; 19,438 indígenas; 11,184 afroestizos; 2,300 indomestizos, y enumera también 1,178 españoles, que no los integra con los demás europeos⁴³.

43)- Florescano, Enrique y Sánchez Gil, Isabel, Descripciones etnográficas regionales de Nueva España, 1476, c. 277.

LA POBLACION DE TABASCO (1519-1960)

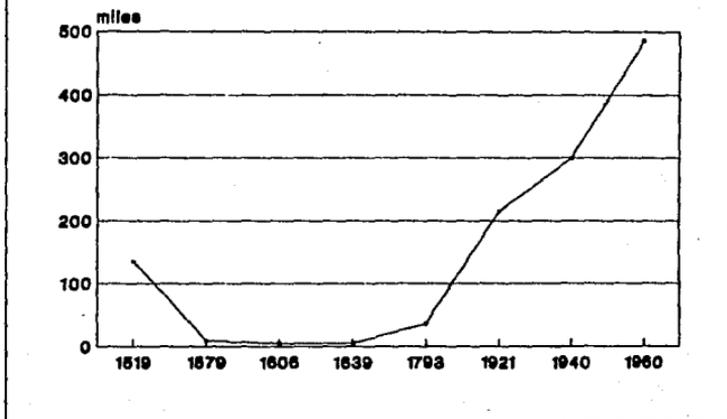


figura No. 2. LA POBLACION DE TABASCO, 1519-1960. Tomado de: Andrade, Juan, "Elementos para una evaluación de la formación cultural en Tabasco", 1959, p. 153.

1519	135,832	habitantes
1579	8,528	"
1606	5,048	"
1639	4,638	"
1793	35,612	"
1921	215,888	"
1942	279,888	"
1960	485,888	"

CAP. III - ECONOMIA, Los productos de exportación

1. -. EL CACAO, PRINCIPAL TRIBUTO DURANTE LA ENCOMIENDA

La importancia del cacao en México viene desde épocas remotas, recordemos tan solo que este producto se convirtió por buen espacio de tiempo en la moneda de los grupos mesoamericanos. Obvio es que dicha importancia continuara vigente después de la conquista española. En Tabasco, principal productor (junto con el Soconusco) de este recurso, pronto el cacao pasó a ser el principal motivo de gravamen en la encomienda. Los españoles descubrieron el valor del cacao en el mercado extranjero e iniciaron toda una política de exportación en grandes volúmenes¹.

1:- Minchinton, Walter, "Tipos de estructura de la demanda", 1979, p. 75; Wilson, Charles y Parker, Geoffrey, Una introducción a las fuentes de la Historia Económica de Europa 1500-1800, 1966, p. 229.

Cuadro 3. PRECIOS DEL CACAO EN LA REGION
siglos XVI y XVII²

Año	Precio por carga	lugar
1548	de 5 a 6 pesos oro ó 9.5 de plata	Soconusco y Tabasco
1549	6 pesos	Xicalango
1552	7.5 pesos	Xicalango
1562	20 pesos oro	Tabasco
1578	21 pesos oro	Soconusco
1579	20 pesos oro	Tabasco
1606	50 pesos oro	Tabasco
1621	14 pesos oro	Guatemala
1625	25 pesos oro	Cd. de México

La encomienda, se convirtió en un bárbaro sistema de cobro de servicios y tributos, cuando se exigió a los pobladores de estos lugares el pago semestral de impuestos, en su mayoría, la producción de cacao o en su defecto maíz y otros productos secundarios. Durante el siglo XVI, algunos documentos nos hablan con claridad de esta explotación del cacao tabasqueño. En el año de 1549, Francisco de Montejo (padre) y Fray Juan de la Parra, envían un informe sobre los encomenderos y sus tributos³. Aunque el documento es incompleto (no aparecen los pueblos de la Chontalpa, los más poblados y de mayor producción), se nos ofrece una rica información sobre las circunstancias que

2)- Como se puede ver, en 1626 la calidad del cacao tabasqueño llega a un precio tope las cotizaciones, quizá el punto más alto de los dos siglos, *vid.* Ruggeroni y Moreyra, *op. cit.*, p. 113; Chevalier, Francois, *La formación del latifundio en México*, 1965, p. 184.

3)- Paso y Troncoso en Ruggeroni y Moreyra, *op. cit.*, p. 184.

vivían los tabasqueños en esos iniciales años de la colonia.

Cuadro 4. TABASCO EN 1549⁴

PUEBLOS	TRIBUTARIOS	CACAO xiqui- piles	MAIZ fane- gas	PERSONAL de ser- vicio	AJI fane- gas	ENCOMENDERO
TABASCO	25	20				Su Majestad
TACOTALPA	120	60	200	10		Fco. Montejo
TECOMAXIACA	180	100	200	4		Montejo, Alonso Tejeda y Diego Soria
OXOLOTAN	170	70	200	3	2	Fco. Montejo
TAPIJULAPA	175	70	200		2	Su Majestad
TAMULTE	120	70	200		2car.	Su Majestad
TEAPA	100	50	100	2	2	Rodrigo Grado
ZAGUATAN	135	80	200	3	2car.	Gonzalo Nieto
XICALANGO		= 50 (o 100) =				
TOTAL:	1,025	580	1300	22	6fan. 4car.	5

De acuerdo con los datos arriba mencionados, hacemos notar que de 1,025 indígenas tributarios se entregaban 580 xiquipiles de cacao (del náhuatl: xiquipilli u 8,000), 3 xiquipiles hacían una carga, equivalente a su vez a 27 kg. Por lo tanto, se tributaban un promedio de 5,220 kg. de cacao a sólo 5 encomenderos. Las 1,300 fanegas de maíz dan un total de 65,000 Kg. al año⁵. Como se

4- Tosado del Fuggeroni y Moreyra, *op. cit.*, p. 185.

5- *Idem.*, p. 183; West, *op. cit.*, p. 246.

puede observar en el cuadro 4. (en la línea que menciona a Xicalango), el equivalente a 50 xiquipiles eran 100 pesos. En el año de 1549, cada xiquipil de cacao valía 2 pesos, por lo tanto cada carga equivalía a 6 pesos. De ese modo, la Corona y Francisco Montejo recaudaban 800 pesos por concepto de cacao y las 4 familias restantes se quedaban con 360 pesos, distribuidos de la siguiente forma: Gonzalo Nieto, 160; Rodrigo Grado, 100; Alonso de Tejeda, 50, y Diego de Soria, 50.

Para obtener el producto y poder pagar el tributo al encomendero, los indígenas se vieron en la necesidad de contratarse como fuerza de trabajo. Inicialmente canjeaban por cacao su producción de maíz, chile, frijol y semillas de calabaza, pero al ser insuficiente este método para completar el pago del impuesto, se vieron obligados a ofrecer sus servicios en diferentes labores⁶, incluso con otros indígenas. Además, para 1576-1577, la prosperidad de las exportaciones caacaoteras, recibió un golpe mortal a causa del terrible descenso de mano de obra disponible, directamente proporcional al aumento de los salarios. La transportación del cacao, se realizaba a través de cargadores especializados ("tamemes"), a lomo de mula o por mar, en pequeños barcos que hacían su recorrido a lo largo de las costas para dejar su cargamento en alguno de los puertos cercanos a la capital. Para 1570, el inglés John Chilton escribía sobre algunos ricos plantadores en el Soconusco (Chiapas), cuya

6)- Ruggeroni y Moreyra, *op. cit.*, p. 125.

producción les permitía exportar hasta 4,000 cargas al año, al precio de 21 pesos por carga (ver cuadro 3.), mientras, el puerto de Santa María de la Victoria (Tabasco), embarcaba más de 3,000 cargas anuales. Pero, de acuerdo a los comentarios de un oidor de Guatemala, en 1576 la provincia de los itz'lecos exportaba a Nueva España una parte importante de las 50,000 cargas que anualmente recogía, cifra que seguramente incluía los tributos y la producción de todas las comunidades de la región⁷.

Hacia finales de siglo XVI, la corona española ordenó realizar informes sobre sus diferentes provincias en la Nueva España. Un minucioso cuestionario de 50 preguntas circuló por los diferentes obispados y audiencias. En la provincia de Tabasco fue contestado por el encomendero Melchor de Alfaro Santacruz, el 4 de mayo de 1579. Gracias a este informante conocemos bastante sobre la situación demográfica y económica de nuestro Estado. Además de la elaboración de un mapa (en la página siguiente), Alfaro Santacruz ofreció un sinnúmero de datos sobre la población de Tabasco y su alarmante descenso, paralelo a la cimentación del orden colonial en Nueva España.

Según el reporte de Alfaro se pagaba un total de 1,699.5 xiquipiles de cacao y 22 zontles, cada seis meses⁸. Alfaro utiliza la medida indígena de xiquipil en la mayoría de los casos y eventualmente la de zontles y el precio del cacao lo registra

7)- Chevalier, *op. cit.*, p. 124.

8)- Alfaro Santacruz, *op. cit.*, pp. 24-30.

MAPA DE LA PROVINCIA DE TABASCO
hecho en 1579 por Melchor de Alfaro y Santacruz

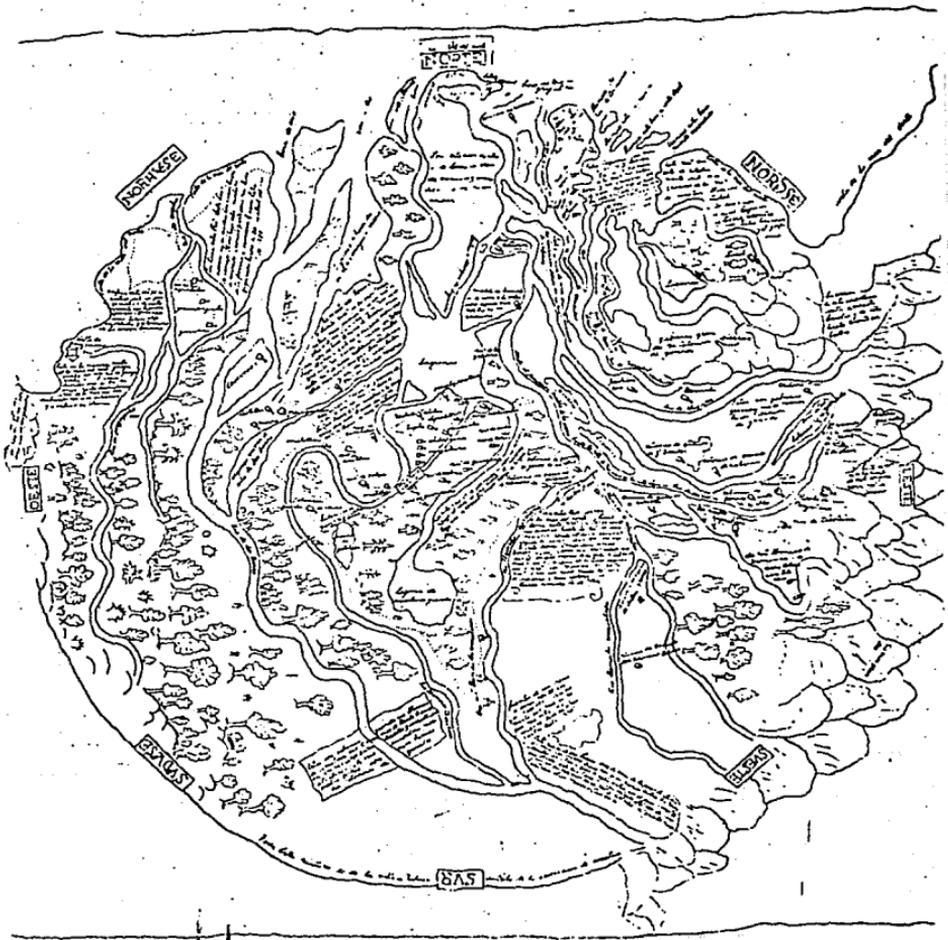
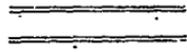


Figura No. 3. Mapa de la Provincia de Tabasco en 1579, copia de Carrera Máximo en la versión del año de 1979.

por cargas. Como ya hemos mencionado, un xiquipil equivale a 8,000 almendras y una carga a tres xiquipiles aproximadamente 27 Kg. El zontle tenía 400 almendras y 20 zontles hacían un xiquipil⁹ (ver Cuadro 5.). El precio del cacao era por esos años de 20 pesos por cada carga¹⁰ (ver cuadro 3.), y si los tributarios tabasqueños entregaban 566.82 cargas semestrales, el total de recaudación en pesos oro fue de 22,660 para repartir entre 27 encomenderos. Además del cacao, otros artículos como 1,966 gallinas y 1129.5 fanegas de maíz, eran cobrados cada seis meses por los encomenderos lo que sin duda provocó verdaderas penurias a los pocos 2,436 tributarios¹¹.

Cuadro 5.

MEDIDAS COMERCIALES DEL CACAO¹²

1 zontle	400 almendras de cacao
20 zontles	1 xiquipil
1 xiquipil	8,000 almendras de cacao
1 carga	3 xiquipiles (aprox. 27 kg.)

9)- Santamaría en Ruggeroni y Moreyra, *op. cit.*, p. 117.

10)- Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de la Nueva España 1505-1818*, 1919-1942, T. II, p. 155.

11)- Alfaro Santacruz, *op. cit.*, pp. 24-38.

12)- Tonado de Francisco J. Santamaría, en Ruggeroni, *op. cit.*, p. 117.

Cuadro 6.

ENCOMIENDA Y TRIBUTOS EN TABASCO, 1579¹³

PUEBLO	tributarios	CACAO chiquipiles	gallinas	maíz fanegas	encomendero
Tabasquillo	14	7	7	3.5	M. Alfaro StaC.
Tamulté de la Barranca	80	80	80	40	Diego de Soria y Rodrigo Paz
Axtapa, Yxigua y Capanhalapa	325	325	125	125 medias fanegas	un hijo de Gon- zalo Nieto
Tacotalpa	60	60	30	30	Su Majestad
Tapijulapa	110	4 cantiles	100	110	Su Majestad
Puxcatán	13	10 cantiles	12	13	Rodrigo Paz
Oxolotán	240	4 cantiles	240		Su Majestad
Tecomaxiaca	165	50	100	100	García Ledesma y J. de Tejada
Teapa	70	36	70	70	Alonso Grado
Tamulté de las Sabanas	60	60	30	30	Rodrigo Paz
Ocuizapotián	18	18	18	9	Juan Rebolledo
Oxiacaque	10	10	10	5	Diego Soria
Olguatitan	29	29	18	14.5	Pedro Perales
Guatacalca	20	20	10	10	García Ledesma
Apaxtla	5	5	5	5 medias fanegas	Fco. Hidalgo
Nacajuca	60	60	60	30	Juan Díaz y Antonio Tolosa
Omitán	40	40	32	15	Baltazar Gaitan
Jalpa	48	48	48	24	Ximondiez de Ballesteros

Zoyataco	32	32	32	16	Antonio Maiorga
Mecoacan	13	13	15	7.5	Juan Villafranca
Aipa	15	15	15	7.5	Juan Villafranca
Teotitlan- Copilco	15	15	15	12	Juan Villafranca
Oxoloteupa	11	11	11	5.5	Fco. Hidalgo
Chichicapa	8	8	8	4	Antonio Maiorga
Boquiapa	8	8	8	4	Pedro Interian
Ulapa	29	29	29	14.5	Fco. Hidalgo
Huimanguillo	5	5	5	2.5	Teodora Manuel
Icnoapa	9	9	9	4.5	Teodora Manuel
Copilcozacocalco	9	9	9	4.5	Teodora Manuel
Tecoluta	38	38	38	19	Diego Soria
Guietalpa	21	21	21	10.5	Juan Villafranca
Tapocingo	19	19	19	7	Diego Segura
Mazateupa	31	31	21	19	Juan Tejada
Chilateupa	16	16	16	5	Diego Hernandez
Tucta	22	22	22	14	Hernan. Villegas
Guavicalco	27	27	27	13	M. Alfaro SantCruz
Xalupa	60	60	32	12	Mateo Larriaga y Pedro Interian
Huimango	100	100	100	50	Melchor Heredia, Ana de Salas y Fco. Hidalgo
Culico	29	29	31	15	Antonio Maiorga
Anta	44	44	44	22	Feliciano Bravo
Pechualco	14	14	14	7	Feliciano Bravo

Amatitán	42	42	42	21	Ana de Cardosa
Cunduacán	29	29	29	14.5	Ana de Cardosa
Santiago-Cimatán	17	17	16	8	Melchor Heredia
Mazatiupa	60	60	60	no maíz, 30 brazos de red	Rodrigo Paz
Tajagual	15	6	11	12	Mateo Larriaga
Chilapa	40	16	32	32	García Ledesma
Macuspana	27	9 xiquip. 4 zontles	26	26	Juan Rebolledo y Ana Salas
Tepicintila	12	6	30	30	Juan Rebolledo
Tepetitán	44	22	44		Melchor Heredia
Xicalango Atasta Jonuta	30 17 20	Estan en una taza, dan pesos minas reales sin otra cosa alguna	44		Su Majestad
Yztapa	20	10	20	20	Juan Texeda
Popane	30	15	30	30	Juan Texeda
Usumacinta	40	20	40	40	Juan Texeda
Fetenecté	36	18	36	36	Juan de Tolosa
Tenosique	13	6.5	12	13	Ximondiez de Ballesteros
Chaiala	2		2		Juan Villafranca
TOTAL: 61	2,436	1,699.5 y 22 zontles	1,966	1,129.5 y 30 brazos de red	27

131- Tomado de: Alfaro Santacruz, Melchor de, *op. cit.*, pp. 24-30.

Por otro lado, desde el punto de vista demográfico, ya hemos precisado en capítulos anteriores que durante 1579, existían en Tabasco, 2,436 tributarios para los 61 poblados que menciona Melchor de Alfaro. Si aceptamos que un tributario podría ser considerado como un jefe de familia, utilizamos el factor 3.5 para calcular el tamaño promedio de cada familia lo que nos da un total de 8,528 habitantes en toda la provincia de Tabasco. Tal declinación demográfica nos obliga a considerar algunas variables puesto que, un 90 % (con el cálculo anterior de 1519 de 135,000 habitantes aproximadamente) puede considerarse como una grave crisis de población. Algunos de los autores opinan que la causa principal de esta catastrófica declinación, fueron las enfermedades desconocidas en América, tales como la viruela negra y el sarampión¹⁴. Calderón afirma que las regiones tropicales de todo el continente, no padecían la enfermedad del paludismo durante el primer medio siglo posterior a la conquista y que ésta se extendió lentamente algún tiempo después de la llegada de los esclavos¹⁵. Pero dichas enfermedades, más que causa, fueron un efecto, porque no debe pasar desapercibido que las enfermedades y sus epidemias se propagan con mayor facilidad en las zonas de miseria por la falta de higiene y alimentación adecuadas. Los nativos, sometidos obligadamente a reducciones y recogimientos religiosos y laborales, para una mejor explotación y control "... son muy molestados ya

14)- West, op. cit., p. 223; Bernhard, 1979, op. cit., p. 42; González y Campos, op. cit., p. 91.

15)- Calderón, op. cit., p. III.

reunidos..."¹⁶, es evidente que estuvieron mucho más propensos al contagio y probable extermínio. Se sabe que hasta antes de la llegada de los españoles los habitantes de estas regiones se encontraban bien adaptados a su medio natural. La consecución de alimentos, no parecía plantearles mayores problemas. La pesca en los ríos, esteros y lagunas se convertía en un constante complemento proteínico. Además del uso del maíz como alimento primordial, hasta en su bebida ("pozol"), junto con otros productos como, frijol, calabaza, camote, yuca, chile, tomates y legumbres, nos indica que es muy probable que el estado nutricional de los tabasqueños prehispánicos era bastante superior al de los actuales habitantes rurales¹⁷.

2. - LA ENCOMIENDA EN EL SIGLO XVII

Otro censo de población importante, fechado ya en el siglo XVII (1680), muestra 27 pueblos en encomienda en la provincia de Tabasco, la cotización del precio del cacao por esas fechas (50 pesos oro), las edades de los encomenderos y los tributos que se cobraban en cacao y maíz a los pobladores¹⁸, cuya información se resume en el siguiente cuadro:

16)- AMT, Indios, 1635, vol. 11, exp. 286.

17)- Tudela, op. cit., p. 22.

18)- Faso y Trancoso, op. cit., T. IV, p. 42.

19)- Tomado de: Ruggeroni y Moreyra, op. cit., 155.

CUADRO 7. PUEBLOS	ENCOMIENDA EN TABASCO, 1686 ¹⁹			ENCOMENDEROS
	CACAO (carg.)	MAIZ (carg.)	EDAD	
Santiago-Cimatan	3.5	3.5	60	Andrés Rodrig.
Matitán Cunduacan	7.5	7.5	40	Anton García
Tamulté de la Barranca Tamulté de la Sabana Oxiacaque Ocelteupa Ulapacipasta Huimango	7.5	7.5	26	Alonso Rebolledo (la mitad de los pueblos)
Mazatcupa	3.5	3.5	50	Alonso Tejeda
Teapa	9	9	20	Fco. Muñoz Loaysa
Tenosique Huimango	11	11	40	Francisco Torres
Tamulté de la Barranca Ocuitzapotlán Macuspana Copilco Zoyataco Chichicapa	13	13	40	Francisco Ortiz (la mitad de los pueblos)
Guatacalca	2	2	50	García Ledesma
Anta	3	3	35	Juan Bravo
Guatitán	3	3	50	Juan Perales
Xalupa (Jalpa?)	3	3	50	Mateo Lurriaga
Astapa Xalapa	9	9	50	Martín Nieto
Cucul Tempa Pucatan y la mitad de: Tamulté de la Barranca Tamulté de la Sabana	11	11	30	Xristobal Tello de Aguilar
Xalupa	2	2	30	Cristobal Inter.
TOTAL	88	88	14	encomenderos

A pesar de la falta de información sobre las otras 34 comunidades que menciona Melchor de Alfaro en 1579, se pueden hacer algunas deducciones de los datos arriba mencionados. Si consideramos que los impuestos se cobraban casi siempre como un xiquipil de cacao por tributario (un documento de 1639, nos indica que en varias ocasiones se cobraron en la Chontalpa, una carga o media carga de cacao por persona, no por tributario, o en otros casos, hasta dos contles por persona)²⁰. Descubrimos entonces que para 1606 el descenso de población continuaba aceleradamente. Recordemos que una carga equivale a tres xiquipiles, por lo tanto si la comunidad de Guatacalca menciona en 1579, 20 tributarios, para 1606 solo se contabilizan seis. Guatitán registraba 29, y en 1606, sólo nueve. Este fenómeno no escapó a las deducciones de los investigadores Ruggeroni y Moreyra²¹, quienes ejemplifican otras poblaciones en las mismas circunstancias de alarmante descenso:

Cuadro B.

PUEBLOS	1579	1606
Santiago Cimatlán	17 xiquip.	10.5 xiquip.
Matitán y Cunduacán	71 "	22.5 "
Mazateupa	31 "	10.5 "
Anta	44 "	9 "

20- AHT, *Indios*, 1639, vol. II, ep. 294, ff. 239-240.

21- Ruggeroni y Moreyra, *op. cit.*, p. 147.

Para 1639 se realiza otra descripción importante, elaborada por el bachiller Francisco de Cárdenas Valencia durante su visita al Obispado de Yucatán. El bachiller menciona la abundancia de "cacahuatales" (cacaotales), su comercio y los impuestos o derechos que se pagaban a los transportadores del mismo. Cárdenas Valencia entrega también un informe sobre las estancias de ganado vacuno y su precio en el mercado.

Dicha inspección en la Alcaldía tabasqueña, dio como resultado, una reseña detallada sobre los establecimientos religiosos y los tributos que en cada uno de ellos se recaudaban. Informo de la existencia de cinco beneficios y dos vicarías: Villahermosa y Oxolotán. El número de pobladores que registra, llegó a escasos 4,630 individuos, quizás al nivel más bajo de toda la historia de Tabasco.

Cuadro 9. TABASCO EN 1639 ²²

VICARIAS	JURISDICCION (pueblos)	POBLACION	TRIBUTOS (pesos)
Villahermosa	Centro Admvo.	365	400
Oxolotán	9	1547	1400
SUBTOTALES	10	1912	1800

22- Tomado de: Cárdenas Valencia, op. cit., pp. 125-130.

continuación del cuadro 9.

BENEFICIOS	JURISDICCION (pueblos)	POBLACION	TRIBUTOS (pesos)
Xalpa	12	689	600
Huimango	7	518	539
Nacajuca	13	464	500
Tepetitán	3	98	200
Usumacinta	9	1029	1000
SUBTOTALES	44	2718	2800
TOTALES:	54	4630	4630

Es de notarse que el número de pobladores coincide con el monto total de los impuestos: 4,630 pesos oro y 4,630 habitantes para 54 pueblos. Considerando que en 1579 existían aproximadamente 9,526 personas, para 1636 (sesenta años después), el descenso continuó devastador casi al 50 % (ver fig. No. 2, p. 19). El bachiller tuvo oportunidad de visitar la mayoría del territorio tabasqueño. No escaparon a su relación los beneficios de difícil acceso como Usumacinta (localizado más allá de Tenosique a través del río que lleva su mismo nombre). Cárdenas Valencia fue testigo presencial de la abrumadora declinación humana que asolaba la Nueva España. Tabasco por esas fechas comprendía tan extenso territorio (ver fig. No. 4, p. 39) que nos parece insolito el grado de soledad y abandono. A pesar de seguir siendo un punto obligado de paso comercial para dos importantes

centros económicos, aún en la Colonia (el valle de México y el obispado de Yucatan), nuestra provincia estaba reducida a potreros ganaderos y algunos plantíos de cacao y maíz. Sin tomar en consideración, para efectos del cálculo, las partes que permanecer inundadas constantemente, parece ser que la densidad media de ocupación en toda la zona, no rebasaba de 1.5 habitantes por Km.2, durante todo el periodo colonial²³.

Continuando con la relación de Cárdenas Valencia, el bachiller nos ofrece otros datos relevantes como el informe sobre las huertas de cacao. En el beneficio de Tepetitán, 30 españoles asistían periódicamente a sus parcelas, y en la vicaría de Oxolotán se consignan 47 españoles de administración que manejaban varias huertas, o sea, los peninsulares eran encomenderos y a su vez burócratas de la corona, por lo cuál seguramente cobraban un salario muy aparte de sus propias ganancias. Al mencionar Santa María de la Victoria, se enumeran a un sargento, su ayudante y un alférez (un ejemplo de sus probables remuneraciones salariales pueden revisarse en el cuadro 10, siguiente página), quienes, apoyados por 1000 hombres de Villahermosa, defendían, cuando era necesario, la entrada por mar a la provincia. También menciona sobre un pequeño fuerte con cuatro piezas de artillería, llevadas expresamente para resguardo del puerto ante los constantes ataques de los piratas²⁴.

23- Tudela, *op. cit.*, p. 37.

24- Cárdenas Valencia, *op. cit.*, pp. 122-123.

No se le escapa al bachiller, citar sobre la abundante domesticación en la provincia, "...tiene aquella provincia muchos hatos de ganado vacuno y haciendas muy gruesas en tanto número, que una res no sube de valer más de dos pesos si no es que se aventajen los precios, por razón de llevarlos en corambres (pieles) y sebo a la Nueva España, donde se llevan a menudo..."²⁵.

Cuadro 19.

SALARIOS, SIGLO XVII²⁶

Gente de guerra	escudos
Capitan	40
Alférez	15
Sargento	11
Cabo de escuadra	8
Tambores	6
Pífaros	6
Abanderado	4
Mosqueteros	6
Arcabuceros	4

251- Idea, p. 124.

261- Tomado de: Haring, Clarence H., Comercio y Navegación entre España y las Indias en la época de los Absurcos, 1994, p. 426.

Figura No. 4. Tabasco en el siglo XVII, Geografía política durante la visita del hacendier Corderas Valcorta, tomado del: Gerhardt, Peter, 'The Southwest frontier of New Spain, 1571'.



3. - LA GANADERIA

La domesticación fue muy utilizada por los tabasqueños, desde antes de la llegada de los españoles, principalmente el guajoloto y el tepezcuintle eran conservados en cautiverio y reproducidos de manera casera; los españoles introdujeron primero otras aves de corral a través de granjas y posteriormente el ganado (cerdos, ovejas y reses).

Es importante mencionar que los encomenderos de la provincia de Tabasco, tributaban de la comunidad indígena un promedio de 1,966 gallinas cada seis meses, de acuerdo a la descripción de Alfaro Santacruz de 1579²⁷, por lo que podemos decir que la domesticación casera continuo con gran auge. Con respecto a la abundancia de ganado en la provincia de Tabasco, sabemos que varios españoles pidieron permiso al rey para desarrollar la producción de vacunos en la región: Juan Gutiérrez, escribe sobre dos sitios de estancia para ganado mayor, específicamente en Tamulté de las Barrancas²⁸. También Francisco Núñez Bassurto, escribe y manifiesta de su propiedad el rancho estancia para ganado mayor y tres caballerías en la jurisdicción de Santa María de la Victoria "...que estan en la cuesta... para la pesca del río Mescalapa, Tecoma:xiaca y el río Grijalva."²⁹. A su vez,

27)- Alfaro Santacruz, *op. cit.*, pp. 24-28.

28)- AGN, Mercedes, 1616, vol. 31, ff. 250-251.

29)- AGN, Mercedes, 1616, vol. 31, ff. 71-72.

Juan Romero, Pedro Santo Domingo, Lazaro Benitez y Sebastian Cortina, escriben durante la misma segunda década del XVII, sobre sus tierras, ventas y caballerías, en Astapa, Cunduacán y Santa Maria de la Victoria, respectivamente³⁰. Si tomamos en consideración que un sitio para ganado mayor equivalía a 17.44 km², y que una caballería se circunscribía en 42.7953 hectareas, podemos asegurar que gran parte del territorio tabasqueño se convirtió en un enorme potrero para patorero³¹. Mucho antes, en 1548, Fray Juan de Torquemada escribía que en las regiones costeras desde Panuco y Nautla, hasta Coatzacoalcos y el río Grijalva, "...es una cosa sin número e increíble los ganados que por allí se han criado y crían que si no se ve, casi no se cree..."³². Las impresiones de varios viajeros europeos y de corsarios ingleses hechos prisioneros, son de verdadero asombro. Mencionan la existencia de un número considerable de ganaderos con gran cantidad de cabezas de ganado, algunos con tantas como: 10, 20, 30, 000 cabezas y otros hasta 100, 000³³.

Un pirata inglés llamado William Dampier, que vivió por espacio de tres años (1673-1676) en Laguna de Términos, menciona que Punta Xicalango, era conocida por los ingleses como "Beef Island" (Isla de los filetes) por su gran abundancia en ganado salvaje³⁴.

Se sabe que las reses vagaban con muy pocos cuidados por las

30)- AMI, Mercedes, 1615, vol. 20, ff. 246-250; 1618, vol. 33, ff. 579-580; 1617, vol. 31,

ff. 2820-283; 1617, vol. 31, ff. 336-337.

31)- Florescano, Enrique, y Gil, Isabel, Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784-1817, 1973, p. 268.

32)- Calderon, op. cit., p. 337.

33)- Drevallier, op. cit., p. 128; Cabrera, op. cit., p. 254-255

34)- Ídem.

riveras del río Grijalva y la zona costera, por lo que los precios de las mismas alcanzaron niveles muy bajos. El padre López de Cogolludo, escribe que en 1639, una vaca o toro no llegan a valer más de dos pesos, debido a la gran multiplicación y la poca gente para comerse las, "...Es grandísima la cantidad y por los campos se mata cada año sólo para aprovecharse del cuero 'corambre' (cuero), del que hay gran saca..."³⁵. Otro documento muestra al escribiente, considerablemente impresionado por la gran abundancia de reses en la región de Astapa, donde "...el ganado aumenta sin parar, se han sacado, vendido y comenciado..."³⁶.

Por esos motivos, otros españoles aprovecharon las grandes ventajas de la oferta tabasqueña. Diego García, alto funcionario y capitalista emprendedor, fundador de cuatro estancias de labor y un gran molino cerca de la ciudad de México, fomentó la ganadería en varias zonas del sur y mando traer por barco gran cantidad de vacas de Tabasco y yeguas de Chiapas, donde los precios eran muy bajos: 2 pesos³⁷. En lo que respecta a los precios del ganado en la Nueva España, para 1622, el arrelde de carne costaba en la Ciudad de México, 17 maravedis. En Michoacán y Nueva Galicia, se pagaban los novillos a razón de cinco o seis pesos (en 1575 costaban de 3 a 3.50 pesos), mientras que en la Ciudad de México y en las zonas mineras llegaban a costar entre 10 y 12 pesos³⁸, lo que habla de un aumento considerable por el

35)- López de Cogolludo, Diego de, *Historia de Yucatán*, 1957, p.225.

36)- *Idem*, 1639, vol. 11, ep. 291, ff. 279r-24r.

37)- Crevolier, *op. cit.*, p. 163.

38)- *Idem*, p. 157.

traslado o transportación del mismo. En la Ciudad de Mérida, los precios se mantuvieron estables desde mediados del siglo XVII, hasta mediados del XVIII: cinco pesos por cabeza de ganado; los caballos costaban de entre 8 y 10 pesos cada uno, un hierro de marcar de uno a 2 pesos, aumentando las reses de 6 a 7 pesos por cabeza a principios del XIX³⁹. En Tabasco, una región inaccesible según expresión de López de Cogolludo, por su gran abundancia, el ganado no valía más que el precio de sus cueros y los caballos eran también muy baratos⁴⁰.

Cuadro 11.

PRECIOS DEL GANADO, SIGLO XVII

LUGAR	COITIZACION
Yucatán	5 pesos
Michoacán	de 5 a 6 pesos
Nueva Galicia	de 5 a 6 pesos
Cd. de México	de 10 a 12 pesos
TABASCO	2 pesos

4. - DECADENCIA DE LA ECONOMIA DE EXPORTACION

Va desde el siglo XVI, el cacao de la región húmeda de Tabasco perdió mercado ante las importaciones de Guayaquil (Ecuador) y Caracas (Venezuela), que ofrecieron un producto más barato, aunque de menor calidad⁴¹. Durante 1625, los precios en la

39) Hunt, Marta Espejo-Ponce, "The process of development of Yucatan, 1600-1700", 1976, p. 37.

40) López Cogolludo, *op. cit.*, p. 225.

41) *Ibid.*, *op. cit.*, p. 780-781.

Nueva España habían caído a la mitad de las cotizaciones de 1605, de ese modo, buena parte de las plantaciones de las costas novohispanas del Pacífico y muchas otras de Tabasco y Guatemala quedaron fuera de competencia⁴². A pesar de la marcada declinación demográfica, tanto la ganadería como la producción de cacao, dieron vigencia económica a la Alcaldía. Mas allá de la etapa de las encomiendas (segunda mitad del siglo XVIII), la falta de mano de obra había provocado el abandono de algunas grandes zonas cacaoteras. La Chontalpa quedó entonces en manos de los indígenas, quienes por un tiempo reducido, conocieron una relativa prosperidad⁴³. Irónicamente, el ganado y sus extensos potreros fueron la causa del abandono de algunos pueblos indígenas, por ejemplo, cuando los españoles se reinstalaban en la costa y el centro de la provincia, por la expulsión de los piratas de Laguna de Términos, sus animales invadían sin ningún control los plantíos de cacao y maíz indígenas, viéndose obligados estos, a buscar otros lugares en dirección sur, hasta lo que hoy conocemos como Macuspana⁴⁴. Otro documento en el mismo sentido, habla de serios perjuicios y agravios en sus campos frutales y plantíos de maíz y cacao por parte de una "estancia considerable de ganado mayor" en Tepetitán, y piden compensas, penas o en su caso, "...se vayan a donde haya de ser..."⁴⁵.

42)- Calderón, *op. cit.*, p. 569.

43)- Tutela, *op. cit.*, p. 39.

44)- Gil y Sáenz, Manuel, *Historia de Tabasco*, 1957, 148.

45)- ANI, *Indios*, 1639, vol. II, esp. 372, ff. 382-383.

Como ya hemos dicho, el sistema de encomiendas, el servicio e impuesto que estaban obligados a pagar los habitantes de estas regiones como "encomendados", se convirtió en una pesada carga que obviamente contribuyó también al desplome demográfico de Tabasco. Durante todo el periodo de los Austrias, hasta la primera mitad del siglo XVIII, la encomienda pasó a ser una verdadera pesadilla para los tributarios, a grado tal que sus mismos excesos la obligaron a disminuir paulatinamente. A diferencia del resto de la Nueva España, la corona se vió obligada a seguir concediendo encomiendas en la provincia de Tabasco hasta cerca del final del siglo XVIII (mismas que se habían liquidado a finales del XVI), argumentando que era la única manera de mantener una población española en estas extensas regiones, suficiente para asegurar una milicia que vigilara a los indígenas además de la protección contra los ataques piraticos⁴⁶. Ya hemos argumentado en capítulos anteriores que, paralelamente a la disminución poblacional, las encomiendas fueron desapareciendo: se registran 36 encomenderos en el año de 1570, quedando 27 en 1579, 22 en 1609 y 15 en 1639. Para el año de 1688, solo se contabilizaban 11 en total, y termino con siete en 1700 (ver gráfica, fig. No. 5)⁴⁷.

Durante 1590, un documento habla del nombramiento de un juez

45)- Borah, op. cit., p. 351.

46)- Bertard, 1979, op. cit., p. 37; Alfaro Santacruz, op. cit., pp. 24-30; AGN, Papeles Cédulas, 1649, vol. 8; Cárdenas Valencia, op. cit., p. 129.

47)- AGN, General de Parte, 1599, vol. 4, exp. 37, f. 18.

cobrador de bienes de difuntos "...habiendo fallecido muchos...demanda el buen cobro y recaudo de los bienes difuntos que han fallecido y fallecieron...", al parecer se refiere a los propietarios españoles, ya que se muestra mucha preocupación por el "...buen cobro y recaudo de los bienes... en esa nueva clase... por haber otras personas que se quedaban en ellos sin los manifiestos que correspondan..."⁴⁸.

La recuperación de los beneficios de cacao, llegó hasta finales de siglo XVIII. Durante 1786 se consigna un envío considerable hacia la Nueva España: 4,758 fanegas, mientras Caracas enviaba 6,469 y Maracaibo 6,298. En adelante, la producción de cacao en Tabasco, fue en considerable ascenso hasta la segunda mitad del siglo XIX⁴⁹.

Como está visto, la economía de la provincia de Tabasco estuvo sujeta a la producción agrícola, el cacao primordialmente por su aceptación comercial en mercados externos e internos, y el maíz por su riqueza nutritiva. Por cierto, era usual intercalar entre las milpas de maíz, frijol negro, pero siempre estas cosechas fueron desarrolladas para fines de consumo interno. Importante fue la introducción de herramientas de hierro en la agricultura, los azadones, hachas y machetes, que junto con la "coa" o bastón de siembra tradicional indígena, fueron los únicos utensilios agrícolas que se emplearon, pero mejoraron considerablemente las

48- Arcila Farías, Eduardo, Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII, 1975, p. 318.

cosechas⁵⁰. La ganadería y sus derivados (pieles y sebo), como se ha visto, surtieron un efecto inesperado, modificando considerablemente la geografía, la economía y la cultura de los habitantes de Tabasco.

50)- Tudela, op. cit., p. 40.

ENCOMIENDA EN TABASCO siglos XVI -XVIII

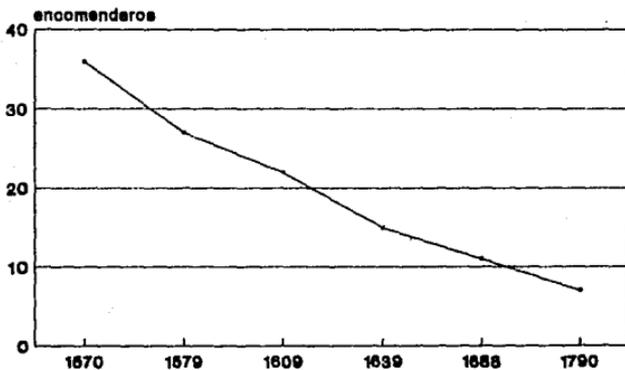


Figura 5: La encomienda en Tabasco, a diferencia del resto del virreinato de la Nueva España, continuó hasta finales del siglo XVIII. Gerhard, *op. cit.*, p. 37; Alfaro Santacruz, *op. cit.*, pp. 24-30; AGN, *Reales Cédulas*, 1689, vol. 6; Cárdenas Valencia, *op. cit.*, p. 128.

1570	36	encomenderos
1579	27	•
1609	22	•
1639	15	•
1688	11	•
1790	7	•

5. - EXPLOTACION DE LA FLORESTA TINTORERA

Otros recursos que se explotaron durante el periodo colonial, fueron algunas plantas de las selvas de Tabasco. Aunque esta actividad se practicó en pequeña escala, algunos productos ingresaron al comercio de exportación, brindando grandes beneficios a quienes participaron activamente en ella. Plantas como la zarzaparrilla, la fibra de la "pita" y la pimienta de Tabasco, fueron extraídas de manera constante. Los indígenas tabasqueños usaban los productos derivados de la "pita", (fibra durable y resistente) como cuerdas y para confeccionar prendas de vestir, redes y hamacas. Los españoles emplearon esta fibra en forma constante para la construcción de viviendas, y hasta para amarrar largos puentes de madera que, en opinión de Cortés, se siguieron utilizando durante muchos años⁵¹ lo que hizo que su producción se hiciera indispensable. Su variada utilización la convirtió también en un tributo considerable en la encomienda y llegado el momento, su valor de uso la transformó en dinero en efectivo⁵².

La zarzaparrilla y la pimienta de Tabasco, fueron recursos explotados en mayor cantidad durante los siglos XVIII y XIX. Pero sin duda, lugar a parte merece la explotación del palo de tinte, conocido también como "hek", palo de Campeche

51)- Cortés en Cabrera, op. cit., p. 33.

52)- ACH, General de Parte, 1599, vol. 5, exp. 5.

(Haematoxylum campechianum) y palo de Brasil; el cual produce una fuerte sustancia que sirve para teñir textiles en color rojo oscuro o en morado. Distribuido enormemente en la cuenca del bajo Usumacinta, en los bordos de los rios de la península de Atasta-Xicalango y en los pantanos de agua dulce al sur de Laguna de Términos, al occidente de Campeche⁵³.

Fue durante el siglo XVII cuando algunos españoles, usando la fuerza de trabajo indígena, talaron buena cantidad de troncos en toda la costa de Tabasco y la embarcaron hacia España. El mercado europeo empezaba a necesitar gran cantidad de materias primas para una ascendente industria textil que desarrollaban Inglaterra, Holanda y Francia principalmente⁵⁴, además de otros fabricantes y artesanos de famosos, finos y caros tapices. Inesperadamente, los españoles fueron los menos beneficiados en el negocio de la exportación de palo de tinte, ya que el poderio naval inglés pronto se apoderó no sólo de la transportación, sino que también logró instalarse a sangre y fuego en los lugares de mayor producción, como fue el caso de Laguna de Términos⁵⁵.

Todo parece indicar, que el descubrimiento de las grandes ventajas que proporcionaba el comerciar con palo de tinte fue por pura casualidad. Se sabe que el pirata inglés "capitán James", se apoderó de un barco español con una gran carga de troncos de tintóreas. James, desconocedor de las propiedades económicas de

53)- West, op. cit., p. 268.

54)- Minchinton, op. cit., p. 119; Kellenbenz, Herman, El desarrollo económico de la Europa continental, 1500-1750, 1978, pp. 121-122.

55)- Ibid., Farniss, Nancy, "Propiedades territoriales en Yucatán, en la época colonial", 1968, p. 155.

esa madera, utilizó buena parte de ella como combustible en su nave, pero grande fue su sorpresa cuando al vender el resto de la carga en Londres, recibió una fantástica suma en libras esterlinas⁵⁶. A partir de entonces, los filibusteros ingleses se dedicaron a saquear los tintales novohispanos, principalmente los situados en Campeche y Tabasco. Durante la segunda mitad del siglo XVII, los piratas ingleses se establecieron en los lugares de mayor producción, de ese modo aparecen en Laguna de Términos.

El palo de tinte es un árbol de aproximadamente 15 metros de alto, con un tallo nudoso y espinoso de hasta 60 cms. de espesor, donde se encuentra contenida su esencia colorante y crece generalmente en grupos sólidos llamados tintales⁵⁷. Su extracción requería entonces de la utilización de una nueva forma de explotación: el aserradero. Recortados hasta el duramen y sazonados los troncos se cargaban a bordo de buques especiales, propiedad de armadores de Jamaica, embarcándose con destino a puertos del norte de Europa, de los que sobresalían Amberes, Amsterdam y Bristol⁵⁸.

Los aserraderos se instalaron a todo lo largo de la costa, los bordos de los ríos y en lo que hoy conocemos como Isla del Carmen (los ingleses la llamaban "Triest Island", deformación del nombre de Isla Triste). Civeira Taboada comenta que el nombre de Isla

56- Vos, Jan de, Oro verde, la conquista de la selva lacandona por parte de los madereros tabasqueños, 1822-1949, 1989, p. 33.

57- Ruiz, Marc H., "El añil en el Yucatán del siglo XVI", 1979, pp. 111-156.

58- Minchinton, op. cit., p. 119.

Triste fue otorgado por los españoles de la expedición de Juan de Grijalva en 1518, al no encontrar persona alguna en el lugar, aunque se describen viviendas con figuras de cerámica y utensilios de cocina dentro de ellas⁵⁹. A pesar de que el sitio fue considerado como un centro de abastecimiento indígena (quizas un puerto de los muchos que servían de enlace con la península de Yucatán en el posclásico maya)⁶⁰, los españoles no le dieron ninguna importancia, a grado tal que sólo se le reconoció como un territorio geográfico más, otorgado por un tiempo a algún capitán general y por otro a algún adelantado⁶¹. Existen noticias de que a partir de los años 1561-65, la isla se convirtió en un excelente refugio de piratas que asolaban las costas de Nueva España y realizaban tropelías contra los barcos españoles que transportaban mercaderías entre puertos vecinos⁶². (ver fig. No. 6).

Uno de los puertos más afectados fue Santa María de la Victoria, cercano a escasos kilómetros de Laguna de Términos. A principios de siglo XVII, en 1602, los encomenderos y autoridades españolas y sus indígenas, se trasladan río adentro de la provincia, en lo hoy conocemos como Villehermosa, y la bautizaron como San Juan Bautista (quizas un 24 de junio). El Alcalde Mayor, Juan de Miranda, escribió en varias ocasiones, tanto al virreinato como a

59)- Civeira Taboada, Miguel, Taxotalpa, capital del Estado de Tabasco, 1968, p. 13.

60)- Calderón, op. cit., p. 49.

61)- Gerhard, 1979, op. cit., p. 56.

62)- Civeira, op. cit., p. 13.

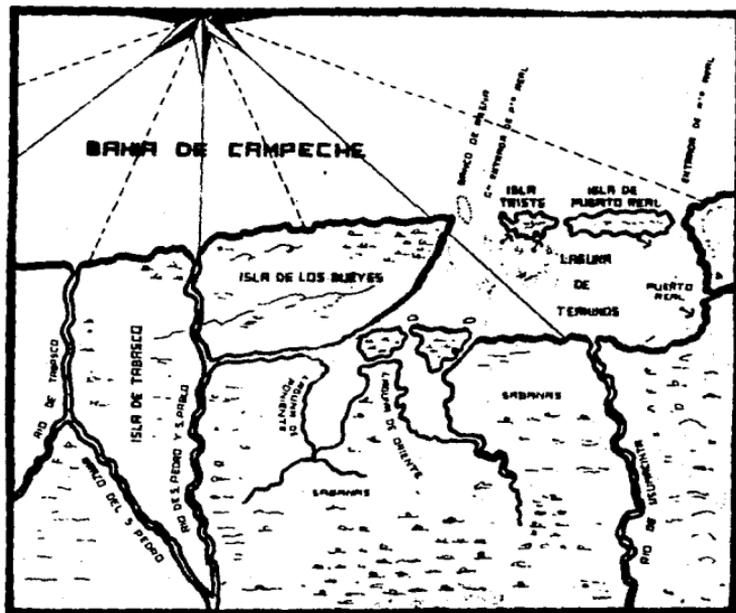


Figura No. 6. Mapa de la bahía de Campeche, editado por Carlos Pereyra en Ruz Lhullier, 1969, p. 23.

la corona española, sobre el asedio constante de los depredadores, hospedados en la Laguna, pero las respuestas nunca fueron satisfactorias. La sede de gobierno cambió legalmente hasta 1641, pero Villahermosa se había convertido desde principios de siglo en el centro de gravedad de toda la región⁶³. Parece ser que desde 1619, se había concedido el permiso para el cambio de lugar gubernamental⁶⁴, pero hasta que las súplicas se hicieron verdaderos lamentos, el virrey contestó:

"...que el licenciado y Alcalde Mayor Simón Rodríguez y el cura y Vicario Simón Hurtado y otros vecinos de la dicha Villa de la Victoria, me representaron por carta de 3 de febrero de 1641 que después que el enemigo holandés entró en aquella villa, por junio del año pasado de 1641 la dejó en tan miserable estado, que hasta su iglesia quemó, robándoles hasta dejarlos desnudos, con grandes trabajos y que le habían tenido particular en volver y reedificar la villa y su iglesia... y que después de la dicha entrada del enemigo, el Alcalde Mayor de aquella Villa se trasladase al sitio referido, sin reparar en que aquél era puerto y garganta de toda la provincia y que de allí el enemigo se podría sitiar en ella sin resistencia alguna..."⁶⁵.

Sin embargo, pocos encomenderos españoles se instalaron en la provincia durante todo el período colonial. Motivados, tal vez por el abandono y desinterés de las autoridades madrileñas, además de los problemas de insalubridad que presentaban las zonas

63)- AGN, General de Parte, 1641, vol. 8, exp. 131.

64)- Santazaría, Francisco J., Documentos históricos de Tabasco, 1956-51, p. 219.

65)- Ibid., p. 221.

pantanosas del trópico húmedo. Pero principalmente, los ataques piráticos fueron una causa fundamental, ya que sus tropelías llegaron a excesos despiadados en múltiples ocasiones⁶⁶. Algunos documentos mencionan mucha preocupación por el mal estado de los puertos de la provincia de Tabasco, principalmente por su abandono. En Villahermosa existía un almacén "...donde se hace la descarga de las fragatas que llegan a aquel puerto y que el año pasado (1648) estuvo arrendado en 500 pesos...". El mencionado almacén era de cañas y cubierta de "guano" (hojas de palma), por lo que constantemente tenían que realizar reparaciones, pero éstas se hacían a costa del arrendatario⁶⁷. En otra ocasión (1655), se estudiaban las resoluciones sobre el envío de ayuda "...para la defensa y guarnición de aquél puerto... aviendose (sic.) visto en juntas de hacienda mandé formar en 11 de este mes de noviembre en conformidad de lo que en ella se resolvió por el presente mando... que Don Francisco Maldonado de Tejeda me proponga las necesidades de los socorros, de necesitar de que géneros proponiendo los medios de que se podrán hacer en ellas y le ayudáre con lo que fuere posible..."⁶⁸. Lógicamente, la ayuda nunca llegó a tiempo, porque la nula protección, el pequeño fuerte y las cuatro piezas de artillería del puerto de Santa María de la Victoria nunca sirvieron de mucho⁶⁹, además

661- West, *op. cit.*, p. 124; Cabrera, *op. cit.*, p. 265.

671- AHN, *Oficio de Hurtado*, 1641, vol. B, exp. 124, f. 78v.

681- AHN, *Oficio de Hurtado*, 1655, vol. 12, exp. 126, f. 125.

691- Cárdenas Valencia, *op. cit.*, p. 123.

la falta de interés por parte del virreinato y el obispado de Yucatán, provocó que se abandonaran las costas y grandes territorios cultivables en las riveras de los ríos y las lagunas de Tabasco y Campeche⁷⁰. Los ingleses y holandeses que se refugiaban en Isla Triste, salían periódicamente en busca de provisiones. Además de los puertos, se introducían por los grandes ríos para alcanzar poblados del interior, de esa forma llegaron hasta Villahermosa, el río Grijalva les aseguró su cometido y por supuesto no encontraron mucha resistencia⁷¹.

Las autoridades tabasqueñas se ven obligadas a realizar otro éxodo, ahora hacia la sierra, es decir las partes altas de la provincia. Durante 1666, los pobladores de San Juan Bautista se instalaron en la localidad de Tacotalpa, junto con los poderes administrativos y eclesiásticos, de donde no se moverán hasta el siglo siguiente⁷². La ocupación inglesa en Laguna de Términos era un hecho consumado. Tenían tanta preponderancia y tanta fuerza, que algunos pobladores, tanto indígenas como españoles, terminaron aceptando relaciones comerciales y de trabajo con los leñadores-piratas, que se desenvolvían con toda tranquilidad en sus grandes aserraderos⁷³. Por otro lado, durante 1674-77, se establecieron las llamadas "compañías de voluntarios" en la villa de Palizada (hoy dentro de los límites

70)- Civeira, op. cit., p. 28; Gerhard, 1979, op. cit., p. 38.

71)- West, op. cit., p. 124.

72)- Gerhart, op. cit., p. 39; ANI, Reales Cédulas, 1667, vol. 82, s/e, f. 86.

73)- Cabrera, op. cit., p. 244-245.

de Campeche), para contrarrestar los constantes ataques de los ingleses de Laguna de Términos⁷⁴.

6. - LA REGION DE LOS TALADORES

Aparentemente, las autoridades monárquicas estuvieron muy lejos de saber con exactitud sobre la gran cantidad de recursos que se perdieron en Laguna de Términos, circunstancia que los piratas no desaprovecharon. Con Isla Triste, Inglaterra se ubicaba en lugares estratégicos. Aparte de la mencionada Términos, los piratas se instalaron en Cabo Catoche, al noreste de la Península de Yucatán y al oriente se posesionaron de Zacatán, hoy Belice⁷⁵. Como ya mencionamos, al paso del tiempo algunos indígenas trabajaron con los leñadores ingleses como cortadores y cargadores de troncos. También se sabe de algunos españoles que con el pretexto de la falta de apoyo de las autoridades, entablaron relaciones de intercambio comercial⁷⁶. A pesar de que se giraron severas prohibiciones contra aquellos que iniciaran relaciones con los ingleses, varios españoles se hicieron ricos aprovechando esta circunstancia⁷⁷. A pesar de las sanciones, la piratería era castigada con la pena de muerte⁷⁸. Algunos bucaneros eran enjuiciados y de acuerdo con la condena, eran enviados a su país de origen "...y al uno que

74)- Gil y Sáenz, op. cit., p. 146.

75)- Civeira, op. cit., p. 14.

76)- Rubio Marín, José Ignacio, El virreinato, expansión y defensa, 1983, T. 2, p. 276;

Gerhard, op. cit., p. 173n.

77)- Ruiz, Mario, op. cit., p. 153n.; West, op. cit., p. 132.

78)- AHN, Oficio de Hurtado, 1694, vol. 17, exp. 53, ff. 49-53

fuese remitido a la Veracruz y pasase a los reinos de Castilla y de allí a Francia donde es natural y que por haber apelado me daba queja con su testimonio de la causa...", pero en general, la real cédula de 1685, era contundente "...está inserta en ella en que se dá la forma de castigar a los piratas con muerte a los reacios y con galeras a los demás prisioneros que se han de remitir a España..."⁷⁹.

Como ya se ha dicho, para el siglo XVII, nuestra provincia presentaba un panorama demográfico desolador. Una tasación del año de 1646, mostraba tan sólo 2,797 indígenas en toda la región⁸⁰. Hubo necesidad de organizar el envío de nativos de comunidades vecinas (Chiapas y Campeche), para trabajar en los campos de cultivo de cacao y maíz, y en los potreros de ganado⁸¹. Los medio piratas y medio leñadores suplieron la falta de mano de obra, trayendo sus propios trabajadores: los esclavos africanos. El pirata inglés William Dampier (1652-1715), un personaje pintoresco, navegó por estas partes y trabajó por espacio de tres años en la zona de Términos. Escribió una crónica detallada sobre su estancia y la descripción del entorno y sus recursos durante la década de 1670. Dampier elaboró un mapa mostrando la situación exacta donde se realizaba el corte de palo de tinte (ver fig. No. 7, p. 62). Gracias a este aventurero, conocemos la organización de actividades de los ingleses y la

79)- Idea.

80)- Diez de la Calle en Aguirre, op. cit., p. 212.

81)- AGN, General de Farte, 1641, vol. 6, exp. 124, f. 73v.

manera como sobrevivían. El establecimiento británico cuyo cuartel general era Isla Triste, estaba formado por 270 individuos, incluyendo los ayudantes indígenas y los esclavos. Estaban agrupados en campamentos de diez personas cada uno, para abarcar la mayoría de la zona. Talaban los tintales en toda la punta Xicalango y las desembocaduras de los ríos Chumpan y Palizada. La recolección y almacenamiento se llevaba a cabo en Isla Triste, de donde posteriormente las naves de Jamaica se encargaban de enlazar la materia prima con los puertos europeos⁸². El singular pirata, hace comentarios extensos sobre la consecución y alimentación de los madereros ingleses, la cual se basaba en la caza de venado silvestre y ganado salvaje de gran abundancia en la zona, además de los productos elaborados que les enviaban desde Jamaica. En ocasiones, los europeos consumían junto con los indígenas la dieta de la zona, que consistía en legumbres, raíces y verduras, además de que "...para ellos (los nativos), no había otra comida durante su estancia en el lugar. más que tortillas y posole. Las tortillas son pequeños pastelillos en forma de galleta hechas de harina de maíz indígena, y el posole es también elaborado con maíz fermentado del cual ellos producían su bebida..."⁸³. Cuando no funcionaban ninguno de estos recursos, los piratas partían en busca de provisiones. Al remontar los grandes ríos, merodeaban y robaban a las poblaciones cercanas. Dichas depredaciones

82)- Dampier, Williams, Dampier's voyages, 1946, T. 2, p. 149.

83)- Idea, p. 145.

incluían la localización y secuestro de mujeres. Muchas de ellas eran llevadas al lugar donde estaban ubicados los aserraderos, algunas fueron vendidas como esclavas y servidas en Jamaica, Virginia y Nueva Inglaterra, y otras más fueron compradas por los mismos leñadores que no participaban en los saqueos.⁸⁴ Durante 1670, los piratas penetraron a través del río Dos Bocas hasta las plantaciones de cacao en la Chontalpa y obligaron a los nativos a huir hacia otras partes más altas. También, utilizando el Usumacinta llegaron hasta Tenosique. A través del río Sierra, los leñadores-piratas continuaron sus depredaciones en Astapa y Jalapa, y utilizando el río Tonalá, llegaron hasta el cruce del camino entre México y Yucatán.⁸⁵ Por otra parte, ese mismo acoso de los piratas obligó a muchas comunidades a moverse hacia el interior, modificando la geografía de la provincia, ya que los pobladores se vieron obligados a fundar otros pueblos y en otros casos antuvieron el nombre de su comunidad pero en diferente lugar. Muy conocido fue "el temible" Laurence Graff, corsario francés que incursió numerosas veces sobre las costas de Tabasco y Campeche.⁸⁶ Las tropelías de este famoso pirata fueron reseñadas por dos religiosos llamados Antonio Vázquez y Andrés Navarro, quienes vivieron en carne propia las aventuras más fuertes de su vida "...el 31 de marzo de 1672, a la playa de Campeche arribó un navegante por demás indeseable y sanguinario, Laurence Graff, apodado Lorencillo... no se atrevió a atacar la

84)- Gerhard, 1979, *op. cit.*, p. 52; Dampier, *op. cit.*, p. 158.

85)- Dampier en Cabrera, *op. cit.*, p. 258; West, *op. cit.*, p. 268.

86)- Santaaaría, *op. cit.*, p. 158.

plaza sino que volvió a embarcarse y a la mañana siguiente se echó mar afuera y apresó un buque campechano que venía de Veracruz conduciendo valiosos cargamentos de mercaderías y ciento veinte pesos en barras de plata; continuó su ruta hacia el poniente, amagó Tabasco, y el día primero de abril de 1681 saqueó e incendió el pueblo de Champotón...⁸⁷.

Otro dato curioso que nos refiere el pirata Dampier, es acerca de la fraternidad que existía entre los corsarios de diferente nacionalidad. Puesto que el palo de tinte era un artículo vendible al mejor postor, Inglaterra que protegía a sus súbditos en las diferentes regiones de las Indias, permitió que se realizaran transacciones de venta de materias primas a otros comerciantes europeos. Muchos bucaneros y contrabandistas franceses, frecuentemente fondeaban Laguna de Términos, con el afán de conseguir tintales y otros productos. Dampier nos explica que sus embarcaciones estaban diseñadas especialmente para el transporte de troncos, y al igual que con los holandeses y otros navegantes, el tráfico de madera se realizó casi sin interrupción a lo largo del siglo XVII⁸⁸.

Iniciado el siglo XVIII, algunos documentos nos describen el enorme movimiento comercial que se desarrollaba en toda la Laguna de Términos, donde se llegaron a encontrar anclados hasta 36 bajeles de carga⁸⁹. También, aproximadamente 300 leñadores

87)- Cruz, Francisco Santiago, Los piratas del Golfo de México, 1972, p. 131.

88)- Dampier, op. cit., p. 143.

89)- Rubio Mañá, op. cit., p. 266.

ingleses e irlandeses se encontraban distribuidos con más de 100 esclavos, en diversos campamentos, concentrados al sur de la laguna. Gerhard opina que la empresa taladora, a lo largo de medio siglo, trajo de 250 a 1000 europeos, en su gran mayoría ingleses y algunos irlandeses, diseminados en torno a Laguna de Términos⁹⁰. Existen estadísticas que mencionan un transporte anual de hasta 100,000 quintales de palo de tinte, a través de 23 buques con bandera inglesa (un quintal equivalía a 46 Kgs. aproximadamente)⁹¹. Durante el siglo XVII, el palo de tinte se cotizaba en el mercado europeo a razón de 100 libras esterlinas por tonelada, lo que nos da un promedio de ganancia de 460,000 libras al año para los piratas ingleses, durante casi 100 años⁹², en el supuesto de que el precio del palo de tinte se hubiera mantenido fijo durante un siglo, cosa por demás difícil.

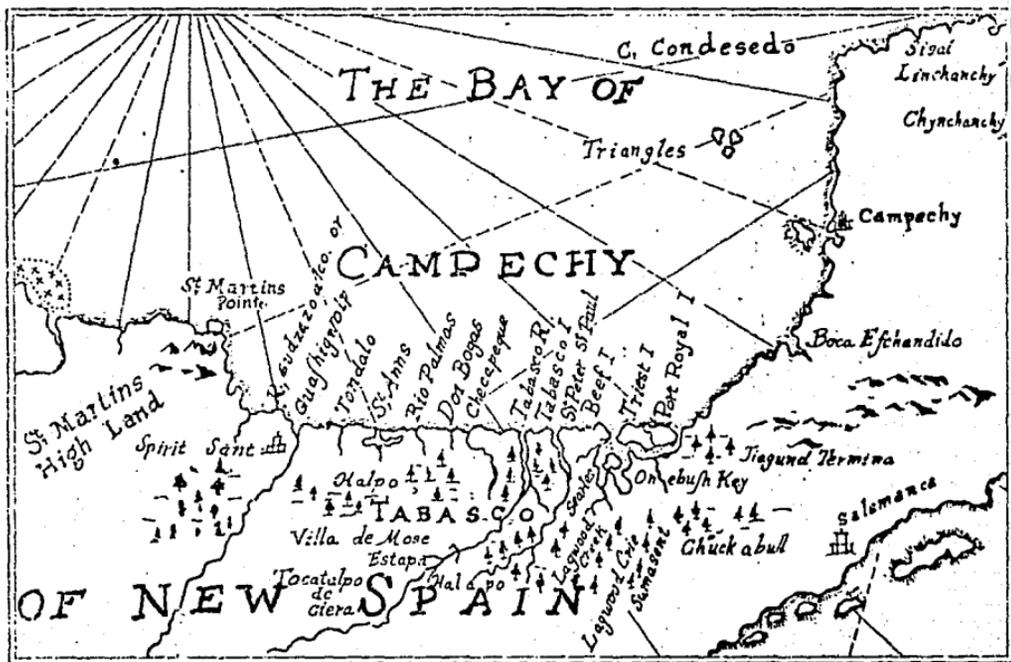
Al instalarse los borbones en el poder (siglo XVIII), se iniciaron nuevas políticas de exclusión, tratando de salvar los recursos que de sus colonias explotaban otras monarquías. No deja de parecer curioso como aún en 1670, un documento cuestionaba la presencia de 25 soldados en la provincia, para resguardo de las costas "...y habiendo visto en mi Consejo Real de las Indias... que por el servicio prestado por parte de la provincia de Tabasco, no se justifica enteramente a no ser necesarios los veinte y cinco hombres para la seguridad y la de

90)- Gerhard, 1977, op. cit., p. 52.

91)- AGN, Asales Cédulas, 1712, vol. 26, exp. 87.

92)- Vcs, Jan de, op. cit., p. 33.

Figura No. 7. La costa de Tabasco durante los 1570's. (Detalle del mapa de Oamerer del siglo XVII, 1976, II.



aquellas costas... a veinte y tres de noviembre de mil seiscientos y noventa... Yo el Rey." ⁹³. Contradictoriamente, en 1694, se castigaba a 17 piratas que habian fabricado una balandra en la Laguna de Santa Ana, con la pena de muerte ⁹⁴. Pero finalmente, en 1716, los leñadores-piratas de Laguna de Términos fueron obligados a abandonar definitivamente la region con lujo de violencia ⁹⁵. Una real cédula fue enviada al gobernador de Yucatán el 22 de diciembre de 1715, donde el nuevo rey de España advertia que diplomáticamente se habia avisado a los ministros de Inglaterra y Holanda para que "...expidan las más estrechas ordenes a los gobiernos de Jamaica, Curacao, Nueva York y demas que tienen en América para que hagan evacuar de dicha laguna a sus subditos... dentro del término de ocho meses, no permitiéndolos que sus distritos compren ni vendan el palo de Campeche, asimismo que los amonesten y adviertan que si pasado el término... para la evacuacion de dicha laguna no quedare desembarcada, cumplido este, deberá mandar castigar y tratar como piratas levantados." ⁹⁶.

Ayudándose mutuamente Veracruz, Campeche y Tabasco, con una enorme fuerza de desembarco (la famosa Armada de Barlovento), se sorprendió a los ingleses y fueron derrotados facilmente el siete de diciembre de 1716. Años después se construyó un fuerte que llevó el nombre de El Deseo, y aunque se sabe que los piratas

93- *ANT, Instrucciones*, 1696, vol. 43, exp. 2, ff. 40-44.

94- *ANT, Cédulas de Indiferencia*, 1694, vol. 17, s. n. 57, ff. 45-50.

95- Rubio Mañé, *op. cit.*, p. 291-292.

96- *Cabeza*, *op. cit.*, p. 31.

pretendieron reconquistar la isla en varias ocasiones, jamás volvieron a conseguirlo⁹⁷. A pesar de todo ello, varios ingleses siguieron trabajando clandestinamente en los tintales hasta bien entrado el siglo XVIII⁹⁸. Será hasta 1795, cuando las autoridades de Tabasco regresen de la sierra y retomen San Juan Bautista de Villahermosa. La sede del gobierno no volverá a cambiar de sitio por el resto de la colonia y hasta la actualidad.

A pesar de que algunos españoles se hicieron cargo del corte del palo de tinte en el área de Laguna de Términos, la industria y exportación se vino abajo por espacio de un cuarto de siglo. Fue hasta 1784-87, cuando se extendieron las operaciones hasta el curso del bajo Usumacinta, lográndose embarcar 358,400 quintales de troncos, todos desde la laguna, más 11,500 quintales que pasaron a través del puerto de Tabasco (Santa María de la Victoria). Durante el siglo XIX, la exportación de las tintóreas aumentó desconsideradamente, a extremos de semidestruir la zona de Términos por el exceso de corte. Finalmente, con la aparición de los colorantes sintéticos en los últimos años del siglo XIX, el corte y exportación del palo de tinte perdió importancia económica, y en la actualidad su utilización es en extremo, limitada⁹⁹.

97- Iber., p. 22-23.

98- 434, Reales Cédulas, 1727, vol. 46, e.p. 55.

99- West., op. cit., p. 262-263.

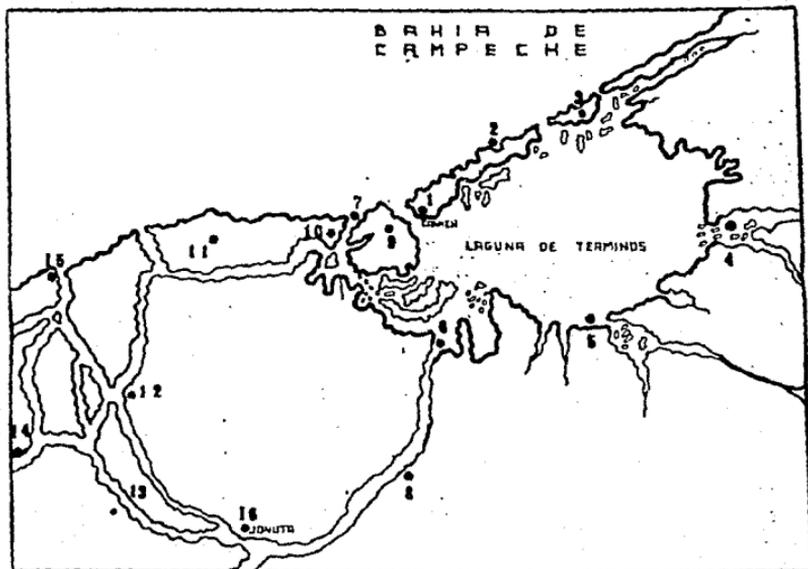


Figura No. 6. Laguna de Términos, mapa de José María Regal, en Ruiz Chullier, 1969, p. 24

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| 1- Isla del Careen | 9- Rancho Caballo |
| 2- Poca Nueva | 10- Península de Atasta-Ticalango |
| 3- Puerto Real | 11- Altos de San Gabriel |
| 4- Desembocadura del río Marantel | 12- Río San Feorc y San Fabio |
| 5- Desembocadura del río Churpan | 13- Río Usucacinta |
| 6- Desembocadura del río Palizada | 14- Río Tabasaco |
| 7- Iseeb. del río S. Pedro y S. Pablo | 15- Santa Marta de la victoria |
| 8- Palizada | 16- Jonuta |

IV - SOCIEDAD, Las imposiciones civiles y religiosas en el Tabasco colonial

1. - LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA

Desde el comienzo de la conquista, los españoles importaron sus propias normas de conducta, justicia y legislación. El mismo Cortés al vencer a los tabasqueños en la batalla de Centla, paso de inmediato a realizar un acto jurídico, fundar una población: Santa María de la Victoria en el año de 1519, al parecer en el antiguo e importante centro de intercambio comercial, llamado Potonchar, frente al actual puerto de Frontera¹. El conquistador otorgaba a la corona española un territorio del cual no conocía absolutamente nada, pero sí sabía que a partir de esa fecha los nativos vencidos estaban obligados a pagar tributo al rey de España². Los pobladores de Tabasco, de pronto se vieron transformados en subditos de algo que no comprendían, un nuevo orden político, social y económico que como ya hemos visto, desde el punto de vista demográfico, su resultado fue sumamente costoso.

1)- Gurria Lacroix en Bernhard, 1979, *op. cit.*, p. 37.
2)- West, *op. cit.*, p. 121.

Los pueblos que se sublevaron contra la nueva administración, prefirieron quemar sus comunidades antes que someterse, como fueron los casos de Cimatan y Copilco en la Chontalpa³. Pero finalmente con la "pacificación" vinieron las represalias y a sangre y fuego se nombraron en encomienda enormes territorios y muchos pueblos de indios. Ya hemos dicho que el sistema de encomiendas otorgaba por orden real, servicios y tributos por parte de los pobladores indígenas, a cambio de recibir instrucción cristiana y buen tratamiento⁴, pero conocidos son los resultados de esta severa implantación, los encomenderos abusaron de sus nombramientos, convirtiendo a sus "encomendados" en semiesclavos y explotaron al máximo sus capacidades agrícolas (caña, maíz y otros productos secundarios) y técnicas artesanales (cerámica, tejidos, construcción y artículos de pesca), además de los llamados "servicios", que finalmente, los redujeron a simples criados y trabajadores sin salario.

Como ya hemos mencionado, se afirma que las enfermedades desconocidas en América (sarampión y viruela negra), funcionaron como una guerra bacteriológica que diezmó enormemente a sus pobladores. Las epidemias, como ya dijimos, surtieron un efecto mayor en las congregaciones o reducciones de indios, las que de alguna forma los privaron de mayores posibilidades de protección contra las infecciones⁵. A juicio de los

3)- Roggeroni y Morera, *op. cit.*, p. 27.

4)- Gibson, Charles, Los aztecas bajo el dominio español, 1975, p. 67.

5)- West, *op. cit.*, p. 233.

españoles, en su mayoría andaluces, extremeños, castellanos o vascos de zonas templadas y ajenos por completo a las circunstancias húmedas y tropicales, los tabasqueños se bañaban "demasiado" en el agua fría del río, por lo que, "...se han pasmado y muerto muchos."⁶. Existe otro comentario interesante en relación con la disminución: la prohibición de la poligamia. Parece ser que los indígenas de estas partes, practicaban la poliésmia como un equilibrio natural frente a una tasa de mortandad elevada. De acuerdo con Melchor de Alfaro, cada hombre llegaba a tener de diez a doce esposas y por supuesto, una abundante descendencia⁷.

Durante el siglo XVII, como escribimos en capítulos anteriores conocido como el de "la depresión", de acuerdo a las teorías de Woodrow Borah⁶, Tabasco fue un extenso territorio abandonado a su suerte. Sin fuerza de trabajo disponible, sin mano de obra tributaria, la anterior prosperidad de las encomiendas tabasqueñas fue disminuyendo a pasos agigantados. Un ejemplo, en metálico, el impuesto (solo por concepto de cacao), en 1579 recaudaba de 61 poblados un total de 22,660 pesos oro semestralmente. Para 1539, la recaudación de impuestos fue de 4,630 pesos de un total de 54 pueblos (vid., fig. 9).

6)- Alfaro Santacruz en Tudela, *op. cit.*, p. 37.

7)- Alfaro Santacruz en Williamson, Rodney, *El hacío de Tabasco, estudio lingüístico*, 1936, p. 37.

8)- Borah, Woodrow, 1902.

TRIBUTO EN METALICO (pesos oro)

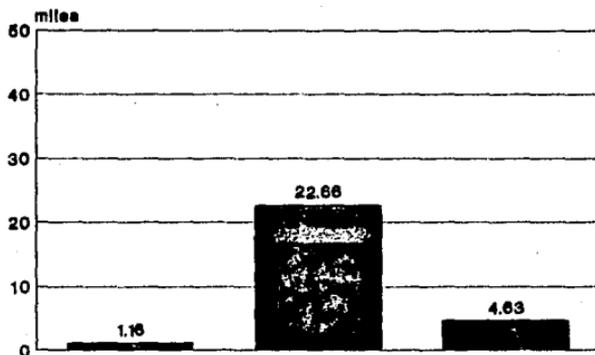


Figura No. 9, Tomado de: 1549, Paso y Traxicosa en Ruggeroni y Moreyra, *op. cit.*, p. 185 (sólo menciona 1,425 tributarios de 11 escasos pueblos, a 6 pesos la carga); 1579, Alfaro Santacruz, 1979, pp. 24-30; 1637, Cárdenas Valencia, 1637, pp. 125-138.

La provincia de Tabasco, al igual que Campeche y Valladolid, estaba administrada por un Alcalde Mayor, nombrado en forma directa por el rey de España, pero sujeto a las disposiciones del virrey y la Real Audiencia de México, a donde debía concurrir con las apelaciones que de sus sentencias resultaban, y demás actitudes políticas. El Alcalde Mayor se convirtió a su vez en Gobernador y Capitan General a partir de 1617, cuya jurisdicción abarcaba territorialmente toda la región provincial (para el caso de Tabasco, ver nota 8, cap.I) conocida también como ministerio, además de proveer las rentas y otras disposiciones generales. Desde 1639, el mencionado Alcalde, despachaba ya en Villahermosa, "...y para la justicia, tenía un escribano público, el único en toda la región..."⁹. El constante peligro que impusieron los piratas extranjeros, hizo que la provincia se convirtiera en una administración autónoma, dependiente de sí misma, cosa que aprovecharon, de acuerdo con sus muy particulares intereses, los gobernantes en turno¹⁰.

Se conservan varios documentos que relatan enormes malestares para los pocos indígenas tabasqueños, todos ellos emitidos en la primera mitad del siglo XVII. En 1631, un tal Graniel Ordaz era acusado de engañar a los pobladores de Zaguatan, en la Chontalpa, a quienes cobraba tributos para "obras piadosas"¹¹. Para 1639, los pobladores de Astapa, se quejaban de robos "... de

9)- Santarria, *op. cit.*, p. 367-368.

10)- Borah, Moscow, 1995, *op. cit.*, p. 356.

11)- AHN, *Inicia*, 1631, vol. 18, exp. 175, f. 237v.

muchas cantidad del dinero ganado... el Licenciado Fernando de Segovia del partido de Xalpa, se le ha ayudado en doce jornadas ha comprado y luego vendido... en la estancia de ganado mayor de Maria Alonso que ha remitido abundancia de ganado..."¹². Otras injusticias se reseñan en Astapa, Xaguacapa, Xalapa y "demás de esta provincia de Tabasco", donde además de cobrarse los pagos de tributos de nobleza conforme a las normas establecidas, parece ser que se los embargaba de manera arbitraria, "... a cada quien, una carga de cacao y en otros media carga, conforme a la gente que tienen en sus pueblos..." y en otros casos "...los han obligado a que cada uno les de dos sontles de cacao, todo lo necesario para su sustento y de sus ministros, criados y cabalgaduras, sin que por ello les hayan dado ni pagado cosa alguna..." por lo que se pedía al virrey Lope de Armendáriz (Marqués de Cadereita), se tomaran cartas en el asunto y se llevara al Juzgado General de Indios de Tabasco, para que castigase a los culpables y se cumpliera la real provision de indios "...como aqui convenga hacer a la cuesta del Grijalva, aunque se ha vendido mucho de la playa y se ha escaseado en parte el pago de cuesto lugar..."¹³. En ese mismo año (1639), se volvía a pedir al virrey Lope de Armendáriz (Marqués de Cadereita), que se dejase de enviar a los pueblos de Astapa, Xalapa y Guacapa, los llamados "jueces de cementeras y caminos" por sus "muchos agravios, vejaciones y

12)- WHI, Indios, 1639, vol. 11, exp. 156, ff. 215-246v.

13)- WHI, Indios, 1639, vol. 11, exp. 254, f. 239v.

malos tratamientos". Los mencionados "jueces", prohibían el uso de algunos caminos de tierra y el paso en los puentes "...obligan a que dejen los caminos de los ríos libres sin que haya necesidad...", en ocasiones les marcaban horarios de paso y cobro de utilización. "...a fin de que sino los amenazan con la puntualidad ordenan lo que los jueces quieran... los que de su parte unos juzgan que les quiten sus milpas... sin pagarles el justo valor...". Por lo que se pedía al Alcalde, "...de aquí en adelante no entren a los pueblos de estas partes... con aseguramiento y cuanto cumplimiento se proveerá del ramo que convenga si no cuando sea necesario... aderezar algún camino que de nota de ello a otros gobernadores para que lo hagan como lo oírecen y mando a si mismo lo notifique a cualquier persona que sepa leer y se sirva con testigos del hecho asentado... catorce de noviembre de 1639..."¹⁴.

Por otro lado, el grave problema de la disminución de fuerza de trabajo se trató de solucionar con el envío periódico de trabajadores de regiones vecinas como Chiapas y Campeche¹⁵. Sin embargo, existen algunas quejas, que mencionan grandes arbitrariedades por parte de quienes se encargaban de la distribución: Diego López Pacheco (Marques de Villena), envía contra el Alcalde Mayor de Tabasco y oficial real de la provincia: Don Juan de Cepeda, una denuncia sobre la injusta manera como se repartieron 1000 indios, traídos de poblaciones

14)- AMI, Indias, 1639, vol. 11, esp. 269, ff. 301-302.

15)- AGN, General de España, 1641, vol. 8, esp. 131.

cercanas, "...mayormente siendo tan pocos los de aquella provincia que para alimentarse y poblarla se ha preferido se les agreguen mil indios de Chiapas y Campeche y conseguido Cédula de su Majestad para que se le haga informe de las conveniencias que de esto se puede seguir...". En general, se quejaban del Alcalde Mayor (Juan de Cepeda), a quien no estaba permitido ningún repartimiento en Villahermosa, y de su forma muy personal de distribuir a los trabajadores entre sus incondicionales y amigos¹⁶. Otros documentos nos hablan de estos repartimientos de indigenas, que se convirtieron en necesarios en los extensos y a su vez abandonados, plantíos de cacao: "Para el mandamiento inserto del señor Marqués de Cerralvo en razón de que los indios que quisieran seguir de su voluntad a las haciendas de labor, se entiendan con Juan Garcia..."¹⁷. Parece ser que estos indigenas de vecinas regiones, retornaban después de la cosecha a sus lugares de origen, y muy probablemente esto generó que se les llegaran a ofrecer mejores condiciones de trabajo, y considerables aumentos en el salario. Es importante entonces decir que, el mismo documento enumera otras tres peticiones en el mismo sentido: surtir de trabajadores para las haciendas de españoles: "...1. el Capitán Osorio, 2. Capitán Fernando Delgado, 3. Pedro de Herrera, en el mismo partido de Tlaxasco (sic)... se dio un duplicado a pedimento de Jeronimo de Lerma... labrador de cacao y otras semillas para que con él se entiendan. Su fecha en

16)- AGN, General de Parte, 1641, vol. 8, exp. 142, f.78r.

17)- Zavala, Silvio y Castedo, M., Fuentes para la historia del trabajo, 1945, T. VII, pp. 167-168.

22 de mayo de este año de seiscientos cuarenta y dos."¹⁸.

Durante el siglo XVII, la crisis de producción de cacao ante la falta de mano de obra indígena, obligó a los encomenderos a elevar los salarios y los cacaotales se convirtieron en serio problema¹⁹. Por otro lado, la necesidad de sacar adelante la producción que exigían los mercados externos, produjo un pretexto inmejorable para hacer efectivos los permisos de importación de esclavos africanos²⁰. Además, el establecimiento inglés de Laguna de Términos durante la mayor parte de este siglo, hizo que los indígenas huyeran de la costa y se diseminaran hasta sitios retirados, recordemos que los piratas secuestraban tanto indígenas, como mestizos y negros, para venderlos como esclavos en Norteamérica y las Antillas²¹.

Hasta esos lugares retirados, llegó el joven (24 años) y a su vez experimentado, William Dampier, a través de los ríos. El curioso navegante (mayor información sobre este marino, puede leerse en el capítulo III, inciso 6 de este mismo trabajo) describe la provincia en el año de 1676: "...No hay pueblos de indios a cuatro, o cinco leguas del mar, pero un poco más arriba están dispuestos apretadamente, ya que se levantan dos o tres en una legua, uno tras otro: Jalpa es el principal."²². Dampier

18)- Idea.

19)- Calderón, op. cit., p. 232.

20)- Lira, Andrés y Haro, Luis, "El siglo de la integración", 1937, T. I, p. 424.

21)- Gerhard, 1979, op. cit., p. 52.

22)- Dampier en Cabrera, op. cit., p. 279.

tiene la oportunidad de conocer por dentro las comunidades tabasqueñas "...duermen en hamacas, hechas de cordones delgados como redes, las que se amarran de un poste de cada punta. Su ajuar es muy escaso, a saber cazuelas de barro para hervir su maíz y abundantes guajes.". En opinión de este aventurero, los indígenas eran "inofensivos y amables", sometidos a un régimen de esclavitud, se transformaron en "melancólicos y pensativos", pero cuando se les exigía más allá de su capacidad, emigraban pueblos completos "...hombres, mujeres y niños juntos..."²³. Terminada la etapa de las encomiendas, (segunda mitad del siglo XVIII), sin fuerza de trabajo disponible, los españoles abandonaron muchas zonas cacaheneras. Entonces, la Chontalpa (el área más grande y beneficiosa para este cultivo), pasó a manos de los indígenas, quienes volviendo a sus técnicas tradicionales, y sin las presiones de los encomenderos, lograron por un tiempo reducir la crisis de prosperidad²⁴.

2. - LA IGLESIA

Al igual que en todas las regiones de la Nueva España, la religión llegó a la provincia de Tabasco poco después de la llamada "pacificación" del siglo XVI. Grupos de franciscanos, se internaron en la zona desde Guatemala y el centro de México allá por los años de 1544-45²⁵.

23- Ibid., p. 274.

24- Ibid., pp. 274, p. 28.

25- Corvalán Ordoñez, Stella, Perspectiva religiosa en Tabasco, 1517-1871, 1978, no. 62-63; Bolet., 1985, pp. 211, 6. 351.

Durante 1562, Tabasco había sido asignado a la jurisdicción del obispado de Yucatán y, a pesar de álgidas disputas con la Audiencia de los Confines (Guatemala), la provincia siguió subordinada a las autoridades eclesiásticas de Mérida durante todo el período colonial²⁶. En 1578, el Obispo de Yucatán, Diego de Landa, realizaba su primera visita pastoral a la provincia de Tabasco, constatando escandalizado el gran número de "brujos" y "hechiceros" en todo su recorrido. Landa se sintió obligado a imponer severos castigos, que en ocasiones fueron crueles y despiadados. A tal grado llegaron sus excesos que el historiador y padre Manuel Gil y Sáenz, se sintió obligado a aclarar en su Historia de Tabasco que "...ya existían en la época en que él (Diego de Landa) visitó Tabasco, varias disposiciones reales en las que terminantemente se prohibía a los religiosos maltratar a los indígenas, aprisionarlos, tenerlos en cepos, etc.²⁷. Por otra parte, el mapa elaborado por Melchor de Alfaro encomendero de Tabasco (1579), muestra con lujo de detalles, múltiples capillas en la mayor parte de la provincia²⁸. A su vez, el mismo documento, ofrece una larga lista de parejas "casadas", y seguramente bautizadas por los apellidos que presentan, en la comunidad de Teapa, por Ximón de Andrade (ver cuadro 12). Para 1582, ya existían beneficios eclesiásticos asignados a Nacajuca, Tamulté de las Barrancas y otros más,

26)- Gerhard, 1975, op. cit., p. 40.

27)- Gil y Sáenz, op. cit., p. 141.

28)- Alfaro Santacruz, op. cit., ver mapa de este mismo trabajo, pág. 39.

Cuadro 12. MEMORIA DE TEAPA, LISTA DE CASADOS
en 1579 por, Ximon Bela de Andrade

1.	Sebastian Pérez	y	Constanza Pérez
2.	Pedro Méndez	y	Catalina Méndez
3.	Pedro Gómez	y	Ana Gómez
4.	Juan García	e	Isabel García
5.	Juan Pérez	y	Catalina Pérez
6.	Diego Méndez	e	Inés Méndez
7.	Alonso García	e	Inés García
8.	Francisco López	y	Catalina López
9.	Juan López	e	Isabel López
10.*	Francisco Leon	y	Maria Lopez
11.	Pedro Lopez	y	Ana López
12.	Francisco Soria	e	Inés Soria
13.	Francisco Hernandez	y	María Hernández
14.*	Juan Bautista	e	Isabel Lopez
15.	Juan García	e	Inés García
16.*	Baltazar Dominguez	y	Magdalena López
17.	Martin Sanchez	e	Isabel Sanchez
18.	Gonzálo Hernández	e	Ines Hernández
19.*	Matías Leon	e	Inés Mena
20.	Pedro Lopez	y	Catalina López
21.	Andrés López	y	Luisa López
22.	Bernardino López	y	María Lopez
23.	Lucas Perez	e	Inés Pérez
y 49 matrimonios mas.			

Tonado de: Alfaro Santacruz, 1979, pp. 22-23. Curiosa la forma como se organizaron las conversaciones a través de bautizos y casamientos, sin respetar los nombres indígenas (* algunos pocos presentan diferente apellido).

probablemente en las inmediaciones de Jonuta, que se extendía hasta las comunidades del río Usumacinta, tan apartadas como Tenosique²⁹. Además se comisiona a un juez para hacer diligencias y cobrar bienes en la provincia "...en el ramo que de cuya disputa hallen en la villa de Tabasco...", importante es que se fundan dos capellanías y se establecen los cobros de la Cofradía y el Abad "...de dos mil pesos para la renta y demás cobros para los gobiernos y así mismo otros novecientos pesos que se usarán para combatir las enfermedades de internos de la Iglesia de San Antonio de la Ayudada, además de nombrar a estos sus albaceas de aquella provincia..."³⁰. Comentarios extensos sobre las penetraciones franciscanas, los ofrece el clérigo Diego López de Cogolludo, quien, perteneciente a la misma orden franciscana, magnifico la labor de los frailes en los difíciles e inaccesibles territorios del obispado yucateco: "Fray Diego de Ordóñez, muy lúcido, filósofo y teólogo, murió en Tabasco llendo a Chiapas a ordenarse por octubre del año de 1638..."³¹.

A partir del siglo siguiente, las incursiones se concentraron en las selvas de Chiapas y Tabasco. Para 1639, existían en nuestra entidad dos vicarías (Villahermosa y Oriolón) y cinco beneficios (Xalpa, Huimango, Nacajuca, Tepetitán y Usumacinta); en 54 pueblos se contabilizaban 4,630 individuos y por lo tanto feligreses³². También, para esas fechas, se erigieron en

29)- Serhard, 1979, *op. cit.*, p. 41.

30)- *Art. General de París*, 1598, vol. 4, exp. 35, f. 11v.

31)- López de Cogolludo, *op. cit.* p. 685.

32)- Cárdenas Valencia, *op. cit.*, p. 136.

Tabasco, hermandades o cofradías que tenían a su resguardo plantaciones de cacao, cuya resultante en especie se comercializaba y los fondos servían, según los religiosos, para el "sostenimiento de los santos"³³. En otro orden de ideas, la construcción del convento de Oxolotán, hacía pensar que la iglesia en Tabasco iba a sostenerse fuertemente en la Sierra, pero por reiterados motivos (la crisis de población), el número de religiosos también disminuyó. Los curas franciscanos fundadores fueron: Guardián, Fray Francisco Silvestre de Magallón, natural de Aragón; Fray Bernabé de Pastrana, criollo de México; Fray Juan Fajardo, también de México; Fray Buenaventura de Valdéz, y el lego Fray Diego de Padilla³⁴.

El bachiller Cárdenas Valencia, informa en su reporte de 1639, que los frailes franciscanos de Oxolotán, otorgaron a la orden de Santo Domingo (dominicos), la administración del Convento de la Sierra, al parecer motivado por varias bajas de los religiosos franciscanos³⁵. La Vicaría de Oxolotán quedó en manos dominicas por el resto del siglo y así, tan solo cuatro frailes "...que el uno es el vicario y los otros coadjutores, para el ministerio de aquella provincia...", organizaron las incursiones en la zona de la Sierra, hasta algunas comunidades de Chiapas³⁶. Según el padre Gil y Sáenz, quien tuvo oportunidad

33)- Ferriss, Nancy, op. cit., p. 175.

34)- Gil y Sáenz, op. cit., p. 99

35)- Vid., López de Cogolludo, op. cit., p. 594.

36)- Cárdenas Valencia, op. cit., p. 121.

de consultar los archivos parroquiales de Tabasco, los mencionados cuatro dominicos estuvieron también por muy poco tiempo en la Sierra, marcharon con rumbo a Chiapas y abandonaron el convento de Oxolotán. Al parecer quedó solo un religioso en la Hacienda de Poposa en el distrito de la Sierra, por casi toda la primera mitad del siglo XVII³⁷.

Por otro lado, una notable descripción sobre las iglesias y sus interiores en el Tabasco del siglo XVII, la brinda el pirata William Dampier, en el año de 1676. Este pintoresco navegante, conocedor de otras ciudades en el mundo, encuentra las iglesias de la sierra "grandes y cubiertas con tejas", llenas de imágenes y pinturas de santos, múltiples adornos aunque rústicas, donde se conservaban instrumentos musicales como, flautas, oboes, tambores, y otros muchos aditamentos para sus festividades y eventos como, máscaras, pelucas y vestimentas. Al referirse a los sacerdotes, Dampier seguramente educado en la doctrina protestante, indica que éstos estaban obligados a aprender la lengua nativa para poder recibir el beneficio y los indígenas les tenían mucha obediencia, eran muy puntuales y se comportaban "...muy circunspectos y reverentes en su presencia."³⁸ Para la época que narra Dampier, Tacotalpa era la capital de la provincia (lo fue por espacio de 120 años), por lo que, el distrito de la sierra se convirtió en el área más poblada e

37)- Gil y Sáenz, *op. cit.*, p. 99.

38)- Dampier en Cabrera, *op. cit.*, pp. 266-267.

importante de Tabasco. Tacotalpa tenía tres iglesias, una economía dinámica, muchos y adinerados mercaderes y era considerada la población más rica de todos los pueblos de la Sierra³⁹. Villahermosa, por su parte, era un pequeño pueblo a estribor del río, "cuatro leguas más allá del parapeto", habitado principalmente por indígenas y algunos españoles, donde había una iglesia en el centro y un fuerte al extremo oeste para dominar la entrada por río. Hasta ahí llegaban barcos cargados de utensilios y artículos europeos⁴⁰.

Al igual que todas las provincias de la Nueva España, Tabasco tuvo representantes del Santo Oficio, que vigilaban las actividades de sus congéneres. Un edicto de 1631, mostraba la fuerza de la Inquisición en todo territorio novohispano. "...el licenciado Diego Prieto, comisario del Santo Oficio de la Inquisición en toda esta provincia por los señores inquisidores de la Nueva España, y beneficiado de la villa de Santa María de la Victoria, ...en cumplimiento de lo dicho por los señores del Santo Oficio, mandan se lea y publique el edicto de la fee... mañana domingo de este mes de marzo, en las partes públicas de este sitio para que venga a noticia de todos."⁴¹. Se sabe también, que el clero había impuesto en todo el Obispado de Yucatán, su propia forma de tributo, conocida como obvenciones, los cuales consistían en una gran variedad de

39)- West, op. cit., p. 239.

42)- Dampier en Cabrera, op. cit., p. 265.

41)- Mestre-Diogliata, Documentos para la historia de Tabasco, 1917, T. I. pp. 647-648.

impuestos civiles y eclesiásticos, que obligaba a ventas forzosas de maíz y una variante local del repartimiento, que consistía en adelantar sumas de dinero a cambio de cuotas fijas de cera de abeja y tejidos de algodón, que eran, junto con el cacao y la ganadería, las fuentes más importantes de bienes de exportación⁴².

Cuadro 13.

INGRESOS POR DIEZMOS EN LA DIOCESIS DE YUCATAN⁴³

AÑO	DIEZMOS (en pesos oro)
1635	11,223
1713	17,892

Por otro lado, las prohibiciones para con los indígenas, abarcaron todas sus acciones. quizás las más afectadas fueron sus costumbres religiosas, sus festividades, sus ritos. Durante ese 1631, Fray Sebastián Villela, presto a acatar y cumplir los mandatos de la Santa Inquisición, avisó sobre la prohibición de la danza-rito "el tigre", en Tamulté de las Sabanas, por considerarlo ofensivo, pernicioso y atentador contra la fe cristiana "...so pena de cien azotes y destierro de sus pueblos y excomunión."⁴⁴ De igual forma, el bachiller Cardenas Valencia

42)- Farriss, Nancy, *op. cit.*, p. 156.

43)- Tomado de Farriss, *op. cit.*, p. 181. Los mencionados ingresos incluyen a la provincia de Tabasco, y a partir de 1697, también El Petén. Las cifras en pesos están redondeadas. Por otro lado, cabe mencionar que en 78 años, hubo un considerable aumento de población en toda diócesis.

44)- Navarrete, Carlos, "Prohibición de la danza El Tigre en Tamulté", 1984, pp. 37-39.

nos comenta en su reporte de 1639, que los sacerdotes descubrieron mas de 21,000 idolos en la provincia, los cuales "...hacian que los mismos idolatras, que los habian adorado, los quebrantasen, pisasen y despues los hacian enterrar para extinguir su memoria..."⁴⁵. El franciscano Diego Lopez de Cogolludo, da cuenta de algunas incursiones eclesiásticas con la consigna de convertir y adoctrinar a todos los indigenas insurrectos. En Tabasco, en el último beneficio del obispado, llamado Usumacinta, en el año de 1646, los sacerdotes Hermenegildo Infante y Simon Villasis, escucharon las quejas de los naturales contra un hijo del Alcalde Mayor (Don Juan de Cepeda) de la provincia y conocieron de "sus maltratos en sus personas y malos tratos en sus negocios"⁴⁶. Los mismos religiosos, marcharon hacia el pueblo de Nohha, localizado actualmente dentro de los límites del Estado de Chiapas, distante aproximadamente a 30 leguas de Palenque y cercano también a Tenosique (descubierto desde 1646 por Diego de Ordóñez y Villaquirán)⁴⁷, por saber de un sacerdote pagano llamado Vilvao, que realizaba ceremonias públicas sin consentimiento cristiano, y aunque no pudieron comprobar las acusaciones, Infante y Villasis iniciaron una ofensiva con 12 soldados y trataron de someter al pueblo del "hechicero", sin conseguirlo del todo. Cogolludo habla con tristeza de la muerte de los dos

45- Cárdenas en Lopez de Cogolludo, *op. cit.*, p. 817.

46- *Ibid.*, p. 692.

47- Vos, Jan de, *La cae de filos y del Rey, la conquista de la selva lacandona*, 1926, p. 210. ver caps.

curas y de nuevos intentos contra la población de Nohha, pero tuvo que pasar mucho tiempo para que se pudieran vencer las resistencias de esa comunidad indígena, enclavada en las selvas de Chiapas y Tabasco⁴⁸. De acuerdo con las aseveraciones de Jan de Vos, Noh-ha significa "Gran agua" y junto con otros autores, la identifican con la laguna de Nahá o Najá, cuyo sitio corresponde a las distancias que ofrece el padre Cogolludo⁴⁹. (Ver mapa, página siguiente, elaborado por Jan de Vos)

48)- Vos, Jan de, op. cit., p. 215.

49)- Ibid., p. 323.

3. - COMERCIO Y ESCLAVITUD

Se sabe de varios cultivos aparte del cacao y el maíz, como los cítricos, arroz y caña de azúcar que se desarrollaron en Tabasco durante la época colonial y que de alguna forma sirvieron también para intercambio comercial. El arroz tuvo un aceptable éxito inicial en condiciones del medio físico, pero en general se cultivo poco durante la colonia. Los frutos cítricos se obtenían por recolección sin que mediara cultivo específico y la caña de azúcar registró un progreso muy lento, debido principalmente a las dificultades de su industrialización. A pesar de ello, existen datos que hablan de "escasos trapiches de madera", donde se elaboraban dulce de melaza y alcohol⁵⁰. A mediados del siglo XVIII, nuestra provincia producía "aguardiente" en cantidades ciertamente modestas, al grado de que en 1746, las autoridades buscaron incrementarlo indultando a los productores y diez años más tarde (1756), entran en disputa y remate, los títulos de varios trapiches, como la hacienda de Teapa conocida como "Nuestra Señora de la Concepción". En 1797 era tal la producción, que se realizaron certificaciones sobre los productos elaborados con caña de azúcar, que se exportaban a la Ciudad de México⁵¹. En voz de Eric Williams quien afirma categóricamente "no hay azúcar sin esclavos"⁵², nos hace pensar que seguramente,

50)- Tudela, *op. cit.*, p.48.

51)- ANI, Aguardiente de caña, 1746-1797, vol. 13, exp. 6; Tierras, 1756, vol. 796, exp.1.

52)- Williams, Eric., Capitalismo y esclavitud, 1973, p. 41.

fue necesaria la utilización y empleo de las experiencias de los esclavos de las Antillas, por su capacidad y enorme resistencia en los pesados trabajos de corte, molienda y refinamiento, además de la reiterada falta de mano de obra indígena. El comercio de esclavos, legal y clandestino, funcionó sin muchos obstáculos durante los tres siglos coloniales. Como ya mencionamos, las urgencias de mano de obra, hicieron necesarios los permisos de importación.

La posesión de asientos por parte de extranjeros para proveer de fuerza de trabajo esclava a las colonias hispánicas, facilitó enormemente el comercio de contrabando, ya que se entregaron permisos para entrar sin dificultades en puertos americanos; a menudo se confundían los cargamentos y no solo se introducían esclavos del Africa, sino también múltiples mercancías, generalmente sin el menor obstáculo⁵³. Al parecer, por buena parte del siglo XVII (1640-1696), los únicos beneficiados de la trata esclavista fueron los traficantes holandeses, quienes introducían esclavos de contrabando a todas las Indias desde sus posesiones de Aruba y Curazao⁵⁴.

A pesar de existir un control de los artículos que se transportaban en bajeles españoles, muchas mercaderías y otros productos pasaban sin registro por los puertos. El caso del barco San Antonio, que encalló en costas de Tabasco en el año de

53)- Calderon, op. cit., p. 161.

54)- Haring, Clarence, op. cit., p. 148.

1632, da cuenta del desorden que existía en este ramo, puesto que se quejaron los dueños del barco de "considerables faltantes" al recobrar sus pertenencias, "...Capitan y Maestre Baltazar de Amésquita que salió del puerto de San Juan de Ulua en conserva de la flota que Manuel Serrano de Rivera que iba con reales de plata a los reinos de Castilla y que para recoger la plata, reales y demás mercaderias que llevaba dió las diligencias posibles de manera que están en saldo: 531 cajones en reales; 38 barras de plata, 16,000 pesos en talegos, sin 7,000 pesos que quedaron en poder del dicho Capitan y una parte para la paga del delegado de mar ... (e) iban alguna cantidad de pesos, barras de plata, oro, cadenas, joyas y otras cosas sin haberse registrado en la dicha nueva ciudad de Veracruz a lo que debe entender con ánimo de registrarlas en la forma referida con que cumpla sin caer en comiso y que desde luego como mejor hubiere lugar en nombre de los interesados..."⁵⁵.

Por otro lado, los leñadores ingleses de Laguna de Términos, trajeron un buen número de negros africanos y antillanos para sus aserraderos y durante un siglo talaron las costas de la laguna y los ríos; Gerhard habla de 1000 europeos y múltiples esclavos⁵⁶. Se sabe de contrabandistas holandeses que transportaban telas y esclavos a principios del XVII. Su tráfico se extendía hasta Maracaibo y La Guayra. Intercambiaban sus productos y "piezas" por reales de plata, oro en polvo.

55)- Mif. General de Parte, 1632, vol. 7, exp. 73, ff. 54-57.

56)- Gerhard, 1979, op. cit., p. 52.

esmeraldas y perlas. Poseían un establecimiento con su iglesia protestante en territorio español, cerca de Puerto Cabello y virtualmente, monopolizaban el comercio de cacao y tabaco, a extremos de que casi todo el cacao consumido en España pasaba por sus manos, aunque fuera cosechado en posesiones hispánicas, los españoles pagaban por la carga de 50 a 60% más que si hubiese sido importado en sus propios bajeles⁵⁷. De igual manera, la exportación del palo de tinte, de enorme demanda entre los productores textiles europeos, quedó desde inicios del siglo XVII, en gran medida bajo el control de los comerciantes y piratas ingleses, los cuales abastecían incluso, a la misma España⁵⁸.

El comercio que se desarrollaba tanto en Villahermosa como en Tacotalpa, seguramente incluyó al tráfico de esclavos. Existen documentos que hablan de extensos "potreros" de ganado y huertas de cacao, explotadas por repartimientos de trabajadores indígenas, y otras muchas con mano de obra esclava, las que prosperaron a pesar de las epidemias⁵⁹. A Villahermosa, dice Dampier, llegaban los barcos en noviembre o diciembre y se quedaban hasta junio o julio vendiendo sus artículos y "piezas", para cargar después cacao y otros productos forestales⁶⁰. Los artículos más codiciados por los comerciantes que se

57)- Haring, *op. cit.*, p. 155.

58)- Vid., Farris, *op. cit.*, p. 155.

59)- Chevallier, *op. cit.*, p. 104. Recordemos también que en la ganadería, la utilización de los negros fue frecuente por su facilidad para montar caballos, lo que los convirtió en "vaqueros", mientras que a los indígenas, no se les permitió esa labor por buena parte del período colonial.

60)- Dampier en Cabrera, *op. cit.*, p. 272.

acercaban a Villahermosa, eran: hachuelas, machetes, zapapicos, azadones, cuchillos, agujas, hilos, sedas para bordados, vestidos de mujer, pequeñas lupas, abalorios, anillos de plata o de cobre bañados en oro y con incrustaciones de vidrio o pedrería, pequeños retratos de santos y juguetes. Los españoles compraban ropa de lino y lana, medias de seda, sombreros rehabilitados "...que son muy valorados aquí y que se usan como los de mejor calidad; tanto que uno viejo de castor inglés, mandado revestir, llegó a costar 28 dólares; así se revaloriza el comercio aquí en este país."⁶¹. Buena parte de los bienes comprados se pagaban con cacao, el cual se trasladaba hacia Veracruz para después partir a lomo de mula, al valle de México. La mayoría de las rutas comerciales, desarrolladas en el Golfo, se estacionaban en Veracruz, de donde partían hacia el norte o hacia el sur. Pierre Chaunu, que escribe sobre 763 movimientos comerciales en un período de nueve años dispersos entre 1598 y 1616, nos dice que de todos ellos, sólo seis se hicieron hacia el norte, y 261 hacia el sureste, donde se requerían todo tipo de surtidos, hasta algunos productos agrícolas. A cambio, Espíritu Santo (Coatzacoalcos) y Santa María de la Victoria (Tabasco), enviaban a Veracruz, maderas preciosas, cacao y palo de tinte, productos que en su mayoría se reembarcaban hacia Europa⁶². El aumento de los impuestos, principalmente el derecho de tonelaje, fue también uno de los motivos que provocaron un considerable auge en

61)- *Ibid.*, p. 273.

62)- Chaunu en Calderón, *op. cit.*, p. 454.

el comercio de contrabando. Sabemos que a principios de siglo XVII (1608), los impuestos se cobraban a razón de un real y medio por tonelada. Para 1642, el arancel se fijó en dos ducados de plata por tonelada para los barcos que se dirigían hacia Campeche, y 40 años más tarde, para 1681, a pesar de una drástica disminución de los barcos españoles, la tasa aumentó considerablemente y el impuesto se fijó en ocho ducados para Tabasco y 11 para Campeche⁶³. No en balde se erigieron dos vigilancias aduaneras que trabajaban paralelamente en Sevilla, la llamada Aduana General (Almojarifazgo Mayor), y otra exclusivamente para el comercio con América⁶⁴.

Las rutas de comercio tuvieron que modificarse constantemente por el amago de los piratas situados en Laguna de Términos. Un caso verdaderamente insólito, fechado en 1641, fue la búsqueda de otra vía que llevara los barcos comerciales con mayor seguridad hacia Honduras, desde Tabasco a través de los ríos, y poder evitar la vuelta a la península de Yucatán "...tengo dado orden a Juan de Cepeda comisario real de la provincia de Tabasco para que a sus expensas como lo ha ofrecido haga el descubrimiento del viaje y para más breve y segura navegación de las naos que se envían a Honduras...", para dicha comisión se enviaba al capitán Francisco de Serrano por su "...mucha gracia y inteligencia que teneis en lo perteneciente a la navegación y fabricas y que al presente

63- Harino, *op. cit.*, p. 118.

64- Von Ranke, Leopold, *La monarquía española de los siglos XVI y XVII*, 1946, p. 176.

vais a la dicha provincia de Tabasco a ejercer comisiones de cosas tocantes a la Real Hacienda... para conseguir el dicho descubrimiento y confiais ambos lo conveniente para ponerlo en ejecución y en todo lo que esto tocase se resolverá por los dos lo que se deba hacer...", al parecer este proyecto nunca se pudo llevar a efecto, por el accidentado cauce de algunos rios y los siempre problematicos caminos, que evidentemente no hacian breve el recorrido y sí peligroso⁵⁵.

En lo referente al paradero de los esclavos que trabajaron en los campamentos ingleses de Laguna de Términos, tenemos que aceptar que no contamos con información suficiente para conocer su destino, quizás salieron junto con sus dueños (1716) en el momento de la expulsión, o tal vez fueron vendidos y repartidos en el virreynato. Nos atrevemos a pensar que muchos de ellos pudieron huir, establecerse en la región y mezclarse con los nativos (que como ya hemos visto eran muy pocos), y de alguna manera asegurar su libertad. Tal deducción proviene de hechos significativos: Dampier nos platica que el botín más preciado de los piratas de la costa consistia principalmente en indios, negros y mestizos, los cuales eran vendidos como esclavos en Jamaica, Virginia y Nueva Inglaterra⁶⁶, es decir, a los ingleses y sus "negocios" no les importaban las etnias, sino las "piezas", por lo que no habria sido nada difícil que tanto

651- 487, Oficio de Hurtado, 1641, vol. 5, exp. 123, ff. 77-78.

661- West, op. cit., p. 236.

indígenas como ex-esclavos se hayan protegido unos a otros para poder salvarse de las persecuciones y raptos. Además, tenemos conocimiento de algunos rehenes que lograron escapar de los traficantes, por ejemplo, Gerhard nos dice que durante 1677, un "negrero" capitán inglés perdió parte de su carga en las costas de Tabasco y 20 de sus secuestrados lograron huir internándose en la región⁶⁷. Pero quizás, el hecho más significativo, de la importancia del comercio de esclavos en la provincia de Tabasco, se demuestra en el censo de población de finales de siglo XVIII (1793), donde de un total de 35,612 habitantes, 11,184 eran afroamericanos⁶⁸, descendientes directos de aquellos trabajadores traídos por la fuerza desde el Africa. Si tomamos en consideración que el otro gran número de población eran los nativos indígenas (19,438), podemos asegurar que las influencias de unos y otros han dado lugar, al Tabasco de hoy, en todas sus características culturales, puesto que además, otro hecho relevante constata que la única provincia que recibió cargamentos de esclavos legalmente en toda Nueva España fue Tabasco. Estos permisos continuaron hasta bien entrado el siglo XIX, pero con la consigna de que "... los esclavos que se llevaran fueran bozales y de ninguna manera de las islas del Caribe, por sus perniciosas ideas..."⁶⁹.

67)- Gerhard, 1979, op. cit., p. 52.

68)- Aguirre, Beltrán, op. cit., p. 237.

69)- Idea., p. 91.

A MANERA DE CONCLUSION

Sin lugar a dudas, los dos primeros siglos del Tabasco colonial, el llamado periodo de los Austrias, lo situaron como un inmejorable productor agrícola (cacao y maíz), y de considerable importancia en la producción ganadera. Económicamente hablando, la exportación de cacao, tintoreas y los derivados del ganado (pieles y sebo), convirtieron nuestra provincia en una zona de relativa importancia; pero irónicamente, la dramática disminución de mano de obra indígena, transformó la región en una extensa zona abandonada a su suerte. Sin fuerza de trabajo disponible, los enormes potreros ganaderos produjeron múltiples y grandes manadas salvajes que vagaban sin control. De igual manera, los plantíos de cacao y maíz, se vieron fuertemente afectados por la ausencia de labradores. Los precios de estos productos se desplomaron durante el siglo XVII, por lo que, los pobladores españoles tuvieron que buscar otros lugares con mayor oportunidad. Demográficamente hablando, Tabasco durante el periodo de los Austrias fue una región solitaria, magnífica para los intereses de las monarquías europeas en pugna. Sus costas se vieron asediadas por piratas y corsarios, incluso fueron

utilizadas como lugar de refugio y protección. Las autoridades españolas, el Alcalde Mayor, el Cabildo y la representación eclesiástica sufrieron en carne propia las vejaciones y saqueos de los merodeadores de la costa, hospedados en Laguna de Terminos. La sede del gobierno civil y religioso, cambio por tres ocasiones (Santa Maria de la Victoria, San Juan Bautista de Villahermosa y Tacotalpa de la Sierra), y la población huyo hacia otras partes buscando mayor seguridad. Comunidades enteras se movieron hacia el interior, modificando la demografía. La sociedad tabasqueña se adaptó bruscamente a otro modo de producción, a otro orden economico, socio-cultural, religioso, juridico y de justicia. Fueron prohibidas sus ceremonias, sus imagenes, sus ritos, sus danzas. Las reincidencias se castigaban con azotes, cepo, excomunion y muerte; los recogimientos indigenas produjeron también, considerables pérdidas humanas, puesto que las infecciones y enfermedades desconocidas encontraban buena acogida en la simbiosis del tropico humedo y las condiciones de insalubridad que obligaban las reducciones de encomendados y feligreses.

Esquemalizando: la dramática disminucion poblacional en nuestra provincia de Tabasco puede resumirse en estos principales motivos:

- 1- Las expediciones punitivas de los conquistadores, en el afan de extinguir toda resistencia indigena,

destruyeron a su paso buen número de comunidades y, en otras más, los mismos nativos decidieron quemar sus pueblos antes que rendirse (los casos de Copilco y Cimatan, los dos en la Chontalpa, son más que elocuentes).

- 2- El efecto que causaron las enfermedades e infecciones desconocidas en la región, aunado a las difíciles características del medio físico (la gran mayoría del territorio está asentado sobre pantanos de agua estancada, formados por una enorme cantidad de ríos y lagunas), con un clima caluroso y húmedo, sirvió de inmejorable vehículo para las epidemias y sus lamentables resultados.
- 3- Las reducciones de indígenas, las llamadas "congregaciones de indios" obligatorias, que tienen el objetivo de convertir y controlar a la población nativa, junto con las características de insalubridad de la zona, facilitaron la propagación de las enfermedades y sus epidemias.
- 4- La exigencia de pago de tributos y "servicios" dentro del sistema de encomiendas, hizo que los pobladores que no alcanzaban a cubrir las cuotas impuestas, se alquilaran como fuerza de trabajo disponible, convirtiéndose en semi-esclavos.
- 5- Finalmente, la falta de seguridad ante las tropelías

de los piratas y corsarios de la costa, provocó que la población, necesariamente huyera hacia el interior, buscando refugio. Como es bien sabido, muchos indígenas fueron atrapados y posteriormente vendidos como esclavos, tanto en Las Antillas, como en Norteamérica.

Por otro lado, esta crisis de población en Tabasco atrajo otros fenómenos interesantes: a)- obligó a los encomenderos a enviar por trabajadores de regiones vecinas, principalmente Campeche y Chiapas, y para retenerlos tuvieron que tratarlos con más respeto y con mayor salario. b)- Los permisos de importación de esclavos africanos se hicieron necesarios y urgentes, al extremo de continuar hasta la primera década del siglo XIX. c)- Tuvo que desarrollarse una combinación, una fusión cultural, entre los indígenas, mestizos y esclavos africanos, cosa que les permitió conocer y asimilar el medio geográfico con mejores resultados y con otras técnicas y herramientas, explotarlo de manera natural.

Sea lo que fuere, la siempre despreciable "trata de esclavos", permitió que se fortaleciera una población a punto de casi desaparecer allá por Tabasco... La recuperación demográfica de nuestro Estado, se notará hasta el tránsito entre los siglos XVIII y XIX (ver fig. No. 2, p. 17), y no podemos hablar de una recuperación económica, hasta la segunda mitad del siglo XX, pero... eso ya no corresponde a este trabajo...

APENDICE I

Ramo: General de Parte, 1631, vol. 7, exp. 23

Don R. Pacheco Osorio marqués de Cerralvo, lugarteniente del rey, gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella cito. Habiendo visto la comisión y consulado de esta vecindad dio al contralor Melchor de Candano Santa y Ana para que vaya a las costas de Tabasco y Campeche a poner cobro en la plata y mercaderías que llevaban las naos de la flota del cargo del general Miguel de Chavarría que arribaron a ellas por temporal y lo pedido por el... cerca de que la mande confirmar por la presente apruebo y confirmo la comisión suya a diez y ocho del corriente mes de diciembre que es la de esta parte convenida Melchor de Candano Santa y Ana para que la escucheis y cumpláis en todo y por todo según y como en ellas se contiene y se aclara y manda a las justicias de su Majestad que en ella no pongan ni consientan poner impedimento ni contradicción alguna. Fechado en México a veinte de diciembre a mil y seiscientos treinta y un años, el Marqués de Cerralvo por mandato expreso de Luis de Tovar Godínez.

APENDICE II

Ramo: General de Parte, 1632, vol 7, exp. 73

Que el consulado de México de información sobre la nao que baró en Tabasco el siete de febrero de mil y seiscientos treinta y dos años.

Para que el consulado de esta ciudad de México, de la información que ofrece en razón de los derechos que alegan tener a la guarda y administración de la Hacienda que se ... en la nombrada San Antonio y Maestre Baltazar de Emésquita que baró en la costa de Tabasco y dando franca dicho consulado de que la tendra de manifiesto se le entregue en la forma que aquí se declara.

Don Ricardo Pacheco Osorio, por quanto el capitán Don Fernando Zurita Alcalde Mayor y administrador de la Hacienda de la provincia de Tabasco por carta de cinco de diciembre del año de seiscientos y treinta y uno me avisa que en la costa de la dicha provincia con temporal y tormenta baró la nao San Antonio, Capitán y Maestre Baltazar de Amésquita que salió del puerto de San Juan de Ulúa en conserva de la flota que Manuel Serrano de Rivera que iba con Reales de Flota a los reinos de Castilla y que para recoger la plata, reales y las demás mercaderías que llevaba, dio las diligencias posibles de manera que están en

saldo quinientos y treinta y una cajones en reales, treinta y ocho barras de plata, dieciseis mil pesos en talegos, sin siete mil pesos que quedaron en poder del dicho capitán y una parte para la paga del delegado de mar y respecto de que los Alcaldes ordinarios de la Villa de la Victoria en la dicha provincia habian caminado en la dicha causa y diligencias ante ellos habrán hecho denunciaciones de catorce mil y setecientos pesos por defecto de arreglo los habian entregado antes que llegase a conocer de la dicha causa el dicho Alcalde Mayor, y asimismo de las que hizo sobre los bienes de las personas que fallecieron. interesadas y pasajeros en el dicho navio de que enviaba razón al juzgado general de difuntos de esta nuestra provincia y la informacion que recibio sobre la conveniencia que se seguiria a todos los interesados en la dicha Hacienda de que en la fragata maestre por que se asienta, se remitieron la plata, mercaderias y lo demás que se salvó del dicho navio a la Habana como más en particular contaba del testimonio de dichos autos que se remitió, el cual mandé se llevase al consulado de esta ciudad para que pidiese lo que le conveniese y con lo que dijere al doctor Don Juan González Peñafiel fiscal de Su Majestad en esta Real Audiencia y todo se trajese luego por lo que importaba a la brevedad y el prior y consules del dicho consulado por mi y por lo que toca a los interesados en la dicha nao San Antonio me hicieron instrucción que dieron a Melchor de Candano Santa Anna de que hicieron presentación tenían ya prevenido con tiempo este

caso y enviado al susodicho por ser persona de confianza para que pusiere cobro en lo susodicho con orden particular que si se pudiese navegar y llevar al puerto de la Habana la dicha plata y demás mercaderías diese para ello la orden que fuese necesaria como lo habria hecho teniendo el caso presente siendo a propósito la embarcacion de la fragata de Pedro de Ancieta y que porque la distancia del lugar y adelantamiento del tiempo no daba lugar a órdenes nuevas disolviendo dificultades que cada día se ofrecieran se resolvia el consulado dandole yo licencia, para ello escribir denuncia al dicho comisario y en ausencia del dicho Baltazar de Amésquita para que en posesion de lo que cualquiera de ellos hubieran hecho busquen embarcacion segura en tiempo que parece es bastante para llegar a dicho puerto de la Habana antes de partida de galeones del cargo del General Thomas de la Raspuri y remitan la dicha plata, reales y demas, por cuenta de quienes perteneciere y no siendo esto posible lo remitan cualquiera de los susodichos en su lugar a la Nueva Veracruz, al comisario que alli tienen el dicho consulado donde consultaria, se ordenará lo que de ello se deba hacer y para que es ordinario hacerse nuevos registros en el departamento de la Habana como en el último de las Indias en conformidad de lo ordenado en esta razon y acaese las más de las veces suspender y dilatar estos registros los interesados a causa de que registrando en el dicho departamento de la Habana, eligen a su voluntad los galeones de su mayor confianza y seguridad donde embarcan sus haciendas y no en los

que necesariamente los habian de navegar si desde San Juan de Ulúa fueran registradas y se entienda que en la dicha nao San Antonio y otras de la flota del cargo del general Miguel de Echacarrera por cuya muerte fue porque el almirante Manuel Serrano de Rivera iban alguna cantidad de pesos, barras de plata, oro, cadenas, joyas, mercaderias y otras cosas sin haberse registrado en la dicha nueva ciudad de la Veracruz a lo que se debe entender con ánimo de registrarlas en la forma referida con que cumplen sin caer en omiso y que desde luego como mejor hubiere lugar en nombre de los interesados y prestando voz y caución de grado tacto, por ellos registraban y manifestaban liquidando todo lo que se halló y se puede hallar que iba en la dicha nao San Antonio y en las demás de dicha flota como si en su escrito se especificaba cada cosa de por sí lo cual se entienda en caso que necesario sea y no de otra manera pudiéndome mandar y despachar mandamiento para que las justicias de la otra villa y demás jurisdicciones a quienes se pidiere favor y ayuda lo den e impartan al dicho comisario o comisarios para que cada uno en su lugar guarde la dicha instrucción que le dieron y tengan efecto lo que en ella se les ordena con lo que nuevamente se escribiere y ordenare, habiendo en caso necesario por dicho hecho arreglo y con el dicho pedimos una respuesta del tenor siguientes
Excelentísimo Señor, parece por los autos remitidos por el Alcalde Mayor de Tabasco que en la costa de aquella provincia con temporal y tormenta, baró la nao San Antonio Capitán y Maestro

Baltazar de Amesquita que era una de las que salieron a los catorce de octubre del año pasado del departamento de la Veracruz, en conserva de la flota general Miguel de Echacarreta e iban a las ordenes del Almirante general Manuel Serrano de Rivera con reales de plata a los reinos de Castilla se hicieron para recoger la plata y las mercaderias, las diligencias necesarias vistos los registros del Maestre se hallaron muchos cajones de reales, talegos y barras de plata de él, con razon por los números y marcas de las personas a quien tocaban sin que haya de quién se entrego en ellas, y de necesidad se tiene de entender que fue el mismo Maestre y otras mercaderias hay asimismo y le hallaron en cajones y fardos unas con marca y otras de forma que no puede verse maltratados por haberse mojado como sucede siempre que las naos llegan a baran, aunque no con los autos individuales por el testamento consta lo dicho y el Alcalde Mayor dando cuenta a Vuestra Excelencia de lo sucedido consulta lo que deba hacerse Favorecer el comercio en todo lo posible sin ofensa de la Real Hacienda es siempre su mejor administracion y su mayor aumento y no hay duda en la importancia de lo que contiene que cantidad de trescientos mil pesos y otros muchos géneros preciosos que iban en aquella nao lleguen siendo posible a la Habana a tiempo que puedan llevarse en los galeones de tierra firme que hay y se sabe están allí a cargo del General Thomas de la Raspuri en conformidad de las ordenes que sobre esto están dadas segun la respuesta del consulado, en quanto a la plata que se llevaba sin

registro e insignia, que los dueños tienen permiso para poder hacer sus registros en la Habana pudiéndola sacar de este reino sin pena por lo cual pretenden que no en comiso y para asegurar (a su modo) en nombre de la persona a quien pertenece la manifiestan juzgando que con esto han cumplido es sin duda que su majestad no quiere bajar ni apretar demasiado a el comercio, pero tampoco se sirve, de que a sombra de su desgracia se defraude su Hacienda, según las órdenes generales que sobre los registros de plata están dadas se manda que se hagan en los puertos donde sale con lo cual contando por el hecho que ésta no se registró parece que toca y pertenece a Su Majestad y en caso que convenga en su Real Nombre siendo necesario, renuncio de ella en la forma que basta= Asentada la importancia de que esta plata llegue a tiempo a la Habana, es fuerza prevenir que sea en barco seguro y bien marinado sin exponerla a nuevos riesgos y para que salga de allí con brevedad ya que los dueños no se les haga molestia ya Su Majestad se lo asegure lo que le toca por sus derechos y en otra cualquier manera (sirviéndose Vuestra Excelencia) se puede mandar que el Alcalde Mayor de Tabasco con toda diligencia suya, dado y con la brevedad posible haga aparejar luego la nao Vizcaina que allí llegó o en otra cualquiera preveniéndole de todo lo necesario, así de gente de mar como lo demas, y haciendo junta de pilotos y marineros reconozcan si el barco es seguro y siéndole con acuerdo suyo sigan su viaje en busca de la Habana Y de toda la plata, joyas, oro y mercaderías universal, me le hagan un

registro con sus números y marcas consignado y dirigido en los jueces oficiales reales de la Casa de Contratación de Sevilla para que desde allí con consulta del consejo se dé y entregue a quien los tiene de haber en ejecución de las órdenes que están dadas donde se resuelva si la denuncia o manifestación y que se han hecho, tengan efecto para lo cual se sacará un tanto autorizado de todos los autos que se han hecho y adelante se hicieren remitiéndolos por duplicado para que se lleven en capitania y almiranta con ración del orden que Vuestra Excelencia remita y en cuya fe se hace y por cuanto el capitán Baltazar de Amésquita es Maestro de Plata, nombrado por Su Majestad y que tiene registro y dadas fianzas, se le entreguen otorgando registro de todo, para que como capitán y Maestro lo lleve y entregue, luego llegue a la Habana en capitana y almiranta de galeones y el Alcalde Mayor cuide mucho de vuestro apresto y las costas sean con la mayor moderación que sea posible excusando salarios y todos gastos superfluos y sin dar lugar de ellos en manera alguna. Parece así mismo que algunos fardos y cajones por haberse borrado las marcas, no se sabe cuyos son que con el agua están tan mal parados que si se remitiesen a Castilla sería perderles por el beneficio que de necesidad conviene hacerse así enjugando la grana como secando y aderezando lo demás y por que por ordenes de Su Majestad al cuidado de todo, toca al consulado así por el buen cobro que pone en acuerdo por que según el asiento que tiene en sus correspondencias lo ejecuta con menos

cosa sobre lo cual en esta misma conformidad despacho comisario particular y sirviendose Vuestra Excelencia se puede mandar que todas las mercaderias y cajones que estuvieran sin marcar que no se sabe a quien pertenecen y las que estuvieren marcadas y de forma que no se puedan remitir a Castilla por algun beneficio se entreguen al comisario del Consulado en cuenta y razon inventariados y con distincion de si estan o no registrados para que aquel que execute las ordenes e instrucciones que tuviere del prior y consules advirtiendole que dentro de tres meses traiga los autos que se hicieron para que Vuestra Excelencia sepa si lo han dispuesto en conformidad de las ordenes y de lo que deba proveerse sobre las mercaderias que contare haberse hallado sin registro y el Alcalde Mayor y todo executen esta orden con toda precision cuidando mucho del mayor servicio de Su Majestad y conveniencias del comercio en Mexico vuestro reino, de enero de mil seiscientos y treinta y dos años= Doctor Don Juan Gonzalez Feñafiel= despues de lo qual el dicho prior y consules me representaron que a su noticia era obtenido lo pedido por el dicho fiscal en la respuesta inserta y pretencion que tiene de que la plata, reales y mercaderias que se escaparon de la dicha nao San Antonio, se envie desde la costa de Tabasco a la Habana para que de alli se cambie y remita directamente a la Casa de Contratacion de Sevilla, asi lo que se registra en la Venecia como lo que iba sin registro a cargo del Maestro velandico, registrado en el Catastro y Alcabala de Cajones o en los que

fuesen más bien armados o apareados a elección del otro Maestro y de las personas a quién los dueños de la plata, oro y mercaderías pertenece por decir no se pudo enviar a la Habana fuera de registro en lo cual, el comercio recibiría muy gran molestia y desafío por lo que algunos de los interesados enviaban sus haciendas para que en la Habana se comprasen por su cuenta: azúcar, cueros de todas suertes, palo sapan y otros géneros así de la misma tierra, como de los que allí se hallaban de las demás islas por ser la Habana puerto y escala común de todo lo que se navega de las Indias a España y de donde hay contratación general de todos lo géneros y otros para que se registrasen en la misma especie de oro, plata y reales, repartidos en los dichos galeones como ha sido y es costumbre usada y guardada en todas las flotas que salen de este reino para España, estando entendido y practicado por todo el comercio ser cosa indiscutible que de ellos que se envía al dicho puerto de la Habana de este reino así para emplear en mercaderías y enviarlas a España como para enviar registrado de allí cualesquiera mercaderías, plata y reales que se encargen en las naos de flota no es necesario hacer registro desde el departamento de San Juan de Ulúa a la Habana sino hacerle en aquél puerto para España conforme a la orden y voluntad de sus dueños que es lo mismo y se pagan los mismos derechos de reales de la Habana que del que se hace en la Veracruz, lo que se practica de la misma manera en lo que de los reinos del Perú que por la mayor parte se hacen los registros en

de Habana y que por el dicho fiscal se inove en cosa tan
desentada en que no hay genero de perjuicio a la Real Hacienda
antes util por que de los empleos que alli se hacen en
mercaderias cobra Su Magestad sus reales derechos y del oro,
plata, ni reales no los tiene y es en grave y general perjuicio
de este comercio y del de España a exigirle más de lo que esta
sin conveniencia del Real haber seria querer acabarle a que no se
debía dar lugar pidiendome ser cierto se deje al otro Maestro en
su libertad para que de lo que illova al otro puerto de la Habana
sin registro pueda cumplir las ordenes que tuviere de sus dueños
sino obligarle a lo que el otro fiscal pide ni que se haga
novedad en cosa tan usada y practicada y del servicio de Su
Magestad y que atento a que por cédula de Su Magestad compete al
otro consulado en semejantes pérdidas de naos que la presente
nombrar comisarios para el buen cobro de la Hacienda, que se
salva o puede salvar y en esta conformidad con licencia y
aprobacion mia, tienen despachados al dicho Melchor de Candano y
Santa Anna, persona de toda satisfaccion y confianza y que estara
allá en la dicha provincia de Tabasco, mandase que por su mano,
todos los autos y despachos y demás diligencias conviniesen al
buen cobro y avio de la dicha Hacienda que se ha salvado de la
dicha nao San Antonio y era cargo del dicho capitán y Maestro
Baltazar de Amésquita, acio que estuviere con marcas con sin
ellas, en otro para que el dicho consulado lo reparta segun y
como él esta ordenado por Su Magestad, sin intervencion del

Alcalde Mayor de Tabasco, ni de otras justicias de dicha provincia a que provee y se volviese a llevar los autos al dicho fiscal y con su respuesta al Licenciado Don Francisco del Castillo Alvarado, oidor de Vuestra Real Audiencia para que diese su parecer el cual le dio cuyo tenor con el de la dicha respuesta es como sigue: Excelentísimos, las ordenes de Su Majestad que estan dadas sobre los registros de plata, expresamente disponen que se hagan en los puertos donde salen y aunque por una cédula del año de mil y quinientos noventa y dos, se dio permiso para tolerarlos en la Habana, fue por tiempo limitado de seis años que empezandose expiro y se volvió a lo universal lo que en esto tengo suplicado es con animo de que Su Majestad no se le defraude su Hacienda ni al comercio se desvie con cuyo medio se consigue todo y si fuese cierto lo que se dice de estos galeones han de salir de la Habana a fin de este mes, tendria por conveniencia que la plata se traiga a la Veracruz para que desde alli, vaya con seguridad en la flota General Martin de Vailecilla que de presente está surta en aquel puerto, en todo proveera Vuestra Excelencia lo que mas convenga en México, diez y seis de enero de mil y seiscientos treinta y dos, Doctor Don Julio González Feñafiel= Excelentísimo Señor, he visto los papeles que se remitieron a Vuestra Excelencia sobre la nao San Antonio del Capitan Amésquita que iba en conserva de la flota que salió de este reino el año pasado General Manuel Serrano de Rivera y baro en la provincia de Tabasco y los diligencias del Alcalde Mayor de

aquél partido sobre la guarda y seguridad de la plata que se salvo y otras mercaderias en que pretenda el consulado tocarle esta ocupación por cédula de Su Majestad y que no cayeron en comiso los reales de plata y oro que excede del registro que se hizo en la Veracruz de dicha nao por ser dejado y permitido hacerse en la Habana sobre que ofrece información y alega otros derechos que requieren conocimientos de causa y así soy de parecer que debe Vuestra Excelencia oírle en ellos y determinar la causa conforme a derecho y en el interin mandar que, pues no esta en lugar seguro dicha plata se entregue al consulado obligandose a traerla a este reino y tenerla de manifiesto hasta la sentencia y así mismo las demás mercaderias que necesitan de beneficio para que le hagan con cuenta y razón y se obliguen de entregar uno y otro a quién por Vuestra Excelencia u otro juez competente se mandase y la plata y otros géneros registrados aunque tienen inconveniente respecto del derecho de sus dueños mudarles otra nao sin su voluntad pero prestando el dicho colnsulado voz y escuición por ellos usando de la cédula de Su Majestad que les dá poder, para poder en tales casos administrar dicha Hacienda privativamente, me parece se remita a la Habana pudiendo salir de aquel puerto a tiempo que alcance los galeones de General Thomas de la Raspuri que segun las noticias que se tienen de sus cartas estan por hacer viaje pasada la confusión de febrero, de España y no pudiendo despacharse para ese tiempo se traiga a este reino, a poder del dicho consulado y vaya a las

demás partes que convengan por cuenta y riesgo de quién perteneciere. Y en cuanto al comisario que despachó el mismo consulado en virtud de dicha cédula y orden de Vuestra Excelencia, se mande que use y guarde las ordenes que le han dado y diere el dicho consulado sin que las justicias se entrometan en impedirle lo tocante a su administración y le entreguen toda dicha hacienda que tuviere en poder suyo y de otras personas, y le den el favor y ayuda que les pida para la cobranza y ejecución de lo que el dicho consulado le ordenare, pues todo corre por su obligación y abono, esto me parece salvo Su Excelencia. México 26 de enero de mil y seiscientos treinta y dos, Licenciado Don Francisco de Castillo Alvarado y por mi visto conformandome como me conformo con el dicho parecer incerto por el presente mando se hagan conforme ce el en todo y por todo según y como en él se contiene y declara fechado en Tacubaya el diez y siete de febrero de mil y seiscientos treinta y dos, el Marqués, por mandato de Su Excelencia Luis de Tovar Godínez=

APENDICE III

Ramo: General de Parte, 1632, vol. 7, exp. 130.

Comision a Melchor de Candano Santa y Anna para que cobre del Alcalde Mayor de Tabasco vuestro avio que retiene en su poder por decision, denunciaciones en la misma forma que las demas plata que iba en el navio nombrado San Antonio Maestre Baltazar de Amésquita y asi mismo para que le tome cuenta de los gastos que causa en sacar la plata y le pase en data lo justo y lo demás que se refiere, El Marqués, por mandato de Su Excelencia Luis de Tovar Godínez.

APENDICE IV

Ramo: Oficio de Hurtado. 1641, vol. 8, exp. 123.

Para que el Capitán Francisco de Medrano que va a la provincia de Tabasco con comision del servicio de Su Majestad, con Juan de Cepeda en el descubrimiento del viaje de más breve y segura navegación para las naos de Honduras.

Don Diego López de Pacheco Cabrera y Bovadilla, Marqués de Villena. Por quanto por mandamiento de este día tengo dado orden a Juan de Cepeda, Comisario Real de la provincia de Tabasco para que a sus expensas como lo ha ofrecido, hege el descubrimiento del viaje y para más breve y segura navegación de las naos que se envían a Honduras que la que hasta aquí se ha observado y para que se requiere que este negocio se encamine como cosa importante al servicio de Su Majestad por personas de experiencia en estos casos, atendiendo a que en las de vos el Capitán Francisco de Medrano concurren las partes necesarias para ello, por la mucha gracia e inteligencia que teneis en lo perteneciente a la navegación, fabricas y que al presente vais a la dicha provincia de Tabasco a ejercer comisiones de cosas tocantes a la Real Hacienda. por el presente os mando que luego que lleguen a la dicha provincia veais al dicho Juan de Cepeda y os informeis de

los medios que tienen dispuestos para conseguir el dicho descubrimiento y confirais ambos lo conveniente para ponerlo en ejecución y en todo lo que esto tocase se resolverá por los dos lo que se deba hacer y lo mismo en las diligencias que se hubiesen de continuar hasta conseguir el efecto que se pretende, por lo cual asistiréis a vuestra costa con el dicho Juan de Cepeda a quién ha de tocar el gasto de todo lo que se hubiese de obrando excepto el de vuestra persona por que esta ha de ser por vuestra cuenta reservandolo para cuando Su Majestad os haga merecedor en premio de lo que sirviereis y en el interin quedara a mi cargo vuestro descuentamiento y para que se tenga entendido lo que va resultando del cuidado del dicho Juan de Cepeda y vuestro se me ira enviando razon en todas las ocasiones que se ofrezcan del estado que furre teniendo el dicho descubrimiento para que se de cuenta de ello a Su Majestad y se os envíen las ordenes que se requieran según los casos que se ofrezcan que para todo lo referido y lo dependiente os doy la facultad necesaria y mando a las justicias de Su Majestad en cuyos distritos fueren menester hacer algunas prevenciones y diligencias no os pongan embarazo en nada; antes os den y al dicho Juan de Cepeda el favor y ayuda que le pidieseis y la gente, materiales, vestimentas y demas cosas que convengan pagando los jornales y precios corrientes que han de ser a cargo del dicho Juan de Cepeda. Fechado en México, el trece de mayo de mil y seiscientos cuarenta y un años, El Marqués, por mandato de Su Excelencia Luis de Tovar Godínez.

APENDICE V

Ramo: Oficio de Hurtado, 1694, vol. 17, exp. 53.

Que el gobernador de Tabasco y sus regiones en las causas de los piratas que aprendieren y su castigo, observe la real Cédula y parecer y del dicho auditor de guerra incluso.

Pedro de Salazar, Alcalde Mayor y Capitan General de la provincia de Tabasco en carta de trece de mayo de este año, me dá queja de haber puesto los nueve piratas compañeros de los otros ocho que remitió el año pasado que se hallaban en la laguna de Santa Ana, donde habian fabricado una balandra de diez y ocho codos de quilla y son crecidas las hostilidades y invasiones que podrán ejecutar y que habiéndoles substanciado causa ha hacer ha determinado y condenado a estos nueve piratas y los ocho en pena de muerte y al uno que fuese remitido a la Veracruz y pasase a los reinos de Castilla y de allí a Francia donde es natural y que por haber apelado me daba queja con testimonios de la causa que y de la que libertad al Señor Oidor Juan Garcés de los fallos mi auditor y general de la Guerra que me dió su parecer avio dicho tenor siguiente con la Real Cédula que cita es como sigue: El Rey por escrito, por mi cédula de veinte y siete de septiembre del año pasado de mil y seiscientos ochenta y seis que se observase precisamente la de veinte y uno de febrero de mil y seiscientos

ochenta y cinco que esta inserta en ella en que se da la forma de castigar a los piratas, con muerte a los reacios y con galeras a los demás prisioneros que se han de remitir a España con los procesos como más particularmente se contiene en la cédula citada que se sigue= el Rey por acuerdo por cédulas mías y de la Reina mi señora y mi madre de treinta y uno de diciembre de mil y seiscientos setenta y dos y veinte y siete de septiembre de mil y seiscientos setenta y tres= y treinta y uno de julio de mil y seiscientos ochenta y tres cita mi mando general que los prisioneros que se hubiesen hecho e hicieren en mar o tierra no les envíen a España por los inconvenientes y gastos que originan sino que en las Indias se les hagan y fenezcan las causas y se castiguen conforme de ellas obrando con los piratas lo que merecieren y se debiere practicar sean las leyes, cédulas y ordenes y lo dispuesto en los tratados de paz por transgresiones de ella y con los demás lo que fuese conforme a la culpa, si por algún grave accidente pareciese remitir a los reinos, algunos de los extrajeros convenir de ella en forma y manera alguna y en lo demás que esta ha expresado estando advertido el ministerio o gobierno que faltasen a su cumplimiento que por ello se les condena luego en mi reino además de que se le hará cargo expreso en su residencia en las Indias y dieren de sus gobiernos como queda prevenido al tiempo de darles que así conviene a mi servicio y que me avisen del recibo de esta cédula. el Conde de Galve.

BIBLIOGRAFIA

Fuentes manuscritas

(AGN, Archivo General de la Nación)

- AGN, Mercedes, 1616, vol. 31. exp. 250-251
- AGN, Mercedes, 1616, vol. 31. exp. 71-72
- AGN, General de Parte, 1599, vol. 5, exp. 551
- AGN, General de Parte, 1641, vol. 78, exp. 167-167v.
- AGN, General de Parte, 1641, vol. 8, exp. 131
- AGN, General de Parte, 1642, vol. 78, exp. 407-408
- AGN, Reales Cédulas, 1629, vol. 5, exp. 6
- AGN, Reales Cédulas, 1713, vol. 36, exp. 83
- AGN, Reales Cédulas, 1727, vol. 46, exp. 55

(AHT, Archivo Historico de Tabasco material microfilmado)

- AHT, Indios, 1631, vol. 10, exp. 175
- AHT, Indios, 1639, vol. 11, exp. 286
- AHT, Indios, 1639, vol. 11, exp. 294

- AHT, Indios, 1639, vol. 11, exp. 369
- AHT, Indios, 1639, vol. 11, exp. 372
- AHT, Tributos, 1690, vol 40, exp. 2
- AHT, General de Parte, 1590, vol. 4, exp. 37
- AHT, General de Parte, 1590, vol. 4, exp. 38
- AHT, General de Parte, 1632, vol. 7, exp. 73
- AHT, Oficio de Hurtado, 1641, vol. 8, exp. 123
- AHT, Oficio de Hurtado, 1641, vol. 8, exp. 124
- AHT, Oficio de Hurtado, 1640, vol. 8, exp. 248
- AHT, Oficio de Hurtado, 1654, vol. 12, exp. 126
- AHT, Oficio de Hurtado, 1694, vol. 17, exp. 53
- AHT, Reales Cédulas, 1667, vol. 82, s/e.
- AHT, Aguardiente de caña 1746-1797, vol. 13, exp. 1.
- AHT, Tierras, 1756, vol. 796, exp. 1.

Fuentes impresas

- AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo, La población negra en México, estudio etnohistórico, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- ALFARO SANTACRUZ, Melchor de, Relaciones histórico-geográficas de la provincia de Tabasco, Villahermosa, Gobierno del Estado, 1979.
- ANDRADE TORRES, Juan, "Elementos para una evaluación de la formación cultural en Tabasco", en Resultados de investigación 1988, Villahermosa, Tabasco, Universidad "Juárez" Autónoma de Tabasco, 1989.
- ARCILA FARIÁS, Eduardo, Comercio entre Venezuela y México, en los siglos XVII Y XVIII, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.

- BORAH, Woodrow, El siglo de la depresión en Nueva España, México, Ediciones ERA, 1982.
- BORAH, Woodrow, El Juzgado General de Indios en la Nueva España, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- BUSTOS, Gerardo e IZQUIERDO, Isabel, "La visión geográfica de la Chontalpa en el siglo XVI", México, sobretiro de Estudios de Cultura Maya, Volumen XV, 1984.
- CABRERA BERNAT, Ciprián, Viajeros en Tabasco. textos, Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado, 1987.
- CALDERON, Francisco, Historia económica de la Nueva España, en tiempos de los Austrias, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- CARDENAS VALENCIA, Francisco de, Relación histórico-eclesiástica de la provincia de Yucatán de la Nueva España, México, 1937.
- CIVEIRA TABOADA, Niquel, Tacotalpa, capital de Tabasco, 1666-1795, México, 1973.
- CORTES, Hernán. Cartas de relación de la Conquista de México, Madrid, Espasa-Calpe, 1970.
- COOK, Sherburn y BORAH, Woodrow, Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe, México, Siglo XXI Editores, 1978, II y III.
- CRUZ, Francisco Santiago, Los piratas del Golfo de México, México, Editorial Jus, S. A., 1962.
- CHEVALIER, Francois, La formación del latifundio en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- DAMPIER, Williams, Dampier's voyages, Ed. by John Masefields, 2v., New York, 1906
- DIAZ DEL CASTILLO, Bernal, Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España, Madrid, Espasa-Calpe, 1968.
- FARRISS, Nancy, "Propiedades territoriales en Yucatán, en la época colonial", en Historia Mexicana, 118, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1980.

- FLORESCAND, Enrique y SANCHEZ GIL, Isabel, Descripciones económicas regionales de la Nueva España, provincias del centro, sureste y sur, 1766-1827, Mexico, INAH, 1976, Departamento de Investigaciones Históricas.
- FLORESCAND, Enrique y SANCHEZ GIL, Isabel, Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, México, SEF-INAH, 1973.
- FOLAN, William J., Chichén Itzá, México, G V, Editores, 1989, 5ta. Edición.
- GERHARD, Peter, The Southeast frontier of New Spain, Princeton, New Jersey University Press, 1979.
- GERHARD, Peter, Geografía histórica de la Nueva España, 1517-1821, México, UNAM, 1986.
- GIBSON, Charles, Los aztecas bajo el dominio español, México, Siglo XXI Editores, 1978.
- GIL Y SAENZ, Manuel, Historia de Tabasco, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1957.
- GONZALEZ CICERO, Stella María, Perspectiva religiosa en Yucatán 1517-1571, México, El Colegio de México, 1978.
- GONZALEZ PEDRERO, Enrique y CAMPOS, Julieta, Tabasco, las voces de la Naturaleza, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1982.
- HARING, Clarence H., Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Absburgos, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 2a. reimp.
- HUNT, Marta Espejo-Ponce, "The processes of the development of Yucatán, 1600-1700", en Provinces of early México, Los Angeles, California, University of California, 1976.
- KELLENBENZ, Herman, El desarrollo económico de la Europa continental, 1500-1750, México, Siglo XXI Editores, 1978.
- LOPEZ COGOLLUDO, Diego de, Historia de Yucatán, México, Editorial Academia Literaria, 1957.
- LIRA, Andrés y MUÑOZ, Luis, "El siglo de la integración", en Historia General de México, México, El Colegio de México, 1987, I.

McLEOD, Murdo y WASSERFROM, Robert, Spaniards and indians in the Southeast Mesoamerica, University of Nebraska Press, 1983.

MINCHINTON, Walter, "Tipos y estructura de la demanda", en

Historia Económica de Europa, Barcelona Seix-Barral, 1979.

MESTRE-GHIGGLIAZZA, Documentos para la Historia de Tabasco, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1917, T. I.

NAVARRETE, Carlos, "Prohibición de la danza El Tigre, en Tamulté", Cuadernos municipales, Emiliano Zapata, Tabasco, 1984.

OCHOA, Lorenzo, "Origen, desarrollo y decadencia de la cultura maya en Tabasco", en Dimecas y mayas en Tabasco, Villahermosa, Gobierno del Estado, 1985.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del, Epistolario de la Nueva España 1505-1818, 16 vols., México, Biblioteca histórica mexicana de obras inéditas, Antigua Librería Robredo, 1939-1942.

RUGGERONI, Dante y MOREYRA, María Elena, La población de Tabasco en el siglo XVI, Villahermosa, Tabasco, CICOM, 1982.

RUBIO MARE, José Ignacio, El virreynato, expansión y defensa, T. 2, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

RUZ LHULLIER, Alberto, La costa de Campeche en los tiempos prehispánicos, México, INAH, 1959.

RUZ, Mario Humberto, "El afil en el Yucatán del siglo XVI", en Estudios de cultura maya, Vol. 12, 1979, pp. 111-156.

SANTAMARIA, Francisco J., Documentos históricos de Tabasco, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1950-51.

SCHOLES, France y ROYS, Ralph, The maya-chontal indians of Acalan-Tixchel, University of Oklahoma Press, 1966.

- SILVA HERZOG, Jesús, Historia del pensamiento económico-social, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- THOMPSON, Eric S., Historia y religión de los mayas, México, Siglo XXI Editores, 1986.
- TUDELA, Fernando, et. al., La modernización forzada del trópico, el caso de Tabasco, México, El Colegio de México, 1989.
- VARGAS, José, "Arqueología e historia de los mayas-chontales de Tabasco" en Olmecas y mayas en Tabasco.
- VOS, Jan de, Oro verde, La conquista de la selva lacandona por parte de los madereros tabasqueños, 1822-1949, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- VOS, Jan de, La paz de Dios y del rey, la conquista de la selva lacandona, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- VON RANKE, Leopold, La monarquía española de los siglos XVI y XVIII, México, Editorial Leyenda S. A., 1946.
- WEST, Robert, et. al., Las tierras bajas de Tabasco en el sureste de México, Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado, 1987.
- WILLIAMS, Eric, Capitalismo y esclavitud, Buenos Aires, Ediciones Siglo XX, 1973.
- WILLIAMSON, Rodney, El habla de Tabasco, estudio lingüístico, México, El Colegio de México, 1986.
- WILSON, Harles y PARKER, Geoffrey, Una introducción a las fuentes de la Historia Económica Europea 1500-1800, siglo XXI Ed., 1986.
- ZAVALA, Silvio, CASTELO, M., Fuentes para la Historia del Trabajo, México, Fondo de Cultura Económica, 1945, T. VII.

JUAN ANDRADE TORRES